Al contestar cite Radicado 2023-3-003122-037097 Id: 254816
Folios: 2 Fecha: 2023-12-20 17:21:39
Anexos: 1 Documentos electrónicos
Remitente: GRUPO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA
Destinatario: SUBDIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL

MEMORANDO

Bogotá, D.C.

PARA: **MARIA CECILIA VILLEGAS RUEDA**.
Subdirectora de Gestión Contractual

DE: **SERGIO ANDRÉS VEGA NOVOA**
Supervisor del Convenio No. 1612 de 2023.

ASUNTO: Solicitud de Primera prórroga y primera modificación del Convenio 1612-2023 Municipio de Bochalema-Norte de Santander.

Respetada doctora María Cecilia,

De conformidad a la necesidad realizar prórroga al convenio 1612-2023, suscrito entre La Nación – Ministerio del Interior – FONSECON y el Municipio de Bochalema-Norte de Santander, remito a su despacho la documentación pertinente para el respectivo trámite.

Para lo anterior, se ha designado a los siguientes profesionales de la Dirección, Subdirección u Oficina (Según corresponda) quienes participarán en el trámite solicitado:

1. María del Rosario Arbeláez Lozano (Apoyo grupo jurídico)
2. Marleny Rivera Galeano (Apoyo a la supervisión)
3. Havid Numa Marchena (Apoyo a la supervisión)

Se anexan los siguientes documentos:

1. Anexo 17.
2. Oficio solicitud del municipio con anexos.
3. Oficio Aprobación Interventoría.
4. Cronogramas.
5. Entrega y Recibo de Estudios y diseños (Anexo 22)..
6. Cedula de alcalde.
7. Acuerdo Municipio.
8. Acta de posesión alcalde.
9. Certificado de antecedentes de la contraloría.

Ministerio del Interior – Sede Correspondencia
Edificio Camargo, calle 12B N° 8-46, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 242 7400 - Línea Gratuita: (+57) 01 8000 91 04 03
servicioalciudadano@mininterior.gov.co
www.mininterior.gov.co

Al contestar cite Radicado 2023-3-003122-037097 Id: 254816
Folios: 2 Fecha: 2023-12-20 17:21:39
Anexos: 1 Documentos electrónicos
Remitente: GRUPO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA
Destinatario: SUBDIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL

10. Certificado de antecedentes de procuraduría.
11. Certificado de antecedentes de policía Nacional.
12. Medidas correctivas del alcalde.
13. Rut Municipio.
14. Designación apoyo a la supervisión.

Atentamente;

SERGIO ANDRÉS VEGA NOVOA
Profesional Especializado 2028 grado 20
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana

SERGIO ANDRÉS VEGA NOVOA
Supervisor del Convenio No. 1612 de 2023

Elaboró: Havid Numa Marchena- Contratista/ apoyo supervisor del convenio

Revisó: María del Rosario Arbeláez Lozano - Contratista/ apoyo jurídico del convenio

Revisó: Marleny Rivera Galeano - Contratista/ apoyo supervisor del convenio

Ministerio del Interior – Sede Correspondencia
Edificio Camargo, calle 12B N° 8-46, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 242 7400 - Línea Gratuita: (+57) 01 8000 91 04 03
servicioalciudadano@mininterior.gov.co
www.mininterior.gov.co

Solicitud (1)					
	Adición		Aclaración		
	Prórroga	X	Terminación Anticipa		
	Cesión		Modificaciones	X	
	Suspensión		Liberación de Saldos		

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO Y DE SU EJECUCION			
Funcionamiento : (2) X	No de Rubro: (4) **A-03-03-01-032 FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – FONSECON**	No de CDP: **No. 49123 del 16/06/2023**	
Inversión: (3)		No. RP: **No. 75523 del 28/06/2023**	
	Proyecto de Inversión: N/A		

Número de Contrato y/o Convenio No. 1612-2023

Objeto del Contrato: ***Realizar acciones, actividades y compromisos conjuntos, tendientes al estudio, diseño, implementación e instalación del circuito cerrado de televisión CCTV para seguridad y convivencia, por parte del Municipio de BOCHALEMA, Departamento de Norte de Santander, para lo cual obtendrá aportes financieros del Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - FONSECON - sistemas integrados de emergencia y seguridad y las condiciones técnicas mínimas del proyecto, por parte del ministerio del interior.***

Valor Inicial del Convenio:
$1.887.478.792,00

Valor Honorarios (Mensual o Como se Haya Pactado):

"(…) SEXTA: FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS. EL MINISTERIO – FONSECON desembolsará los recursos al MUNICIPIO, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, y la presentación de cuenta de cobro y certificación de pago por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral (SSSI) por parte del representante legal de la siguiente forma: UN PRIMER DESEMBOLSO correspondiente a la vigencia 2023, equivalente a la suma SETECIENTOS TRECE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE ($713.466.983), previo cumplimiento de los requisitos de ejecución y la entrega de los siguientes productos: A. Suscripción del acta de inicio. B. Aprobación de Póliza.

SEGUNDO DESEMBOLSO correspondiente a la vigencia 2023, equivalente a la suma CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($475.644.656) , contra entrega de los siguientes productos: A. La aprobación por parte de la interventoría de los estudios y diseños B. La entrega y recibo a satisfacción de Estudios y diseños al Municipio, C. Entrega y recibo a satisfacción por parte del Municipio a EL MINISTERIO. TERCER DESEMBOLSO correspondiente a la vigencia 2024, equivalente a la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE ($254.809.637) , contra entrega de los siguientes productos: A. la certificación del supervisor del convenio designado por el Municipio que acredite el avance del 70% de ejecución del proyecto de acuerdo con el cronograma y los productos determinados en los estudios y diseños. B. El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance, C. La respectiva acta parcial de avance del proyecto avalada por el interventor.

ÚLTIMO DESEMBOLSO correspondiente a la vigencia 2024, equivalente a la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE ($254.809.637) contra entrega de los siguientes productos: A. La certificación del supervisor del convenio designado por el Municipio que acredite el cumplimiento del 100% de ejecución del proyecto de acuerdo con el cronograma y los productos determinados en los estudios y diseños, la cual debe incluir: 1) El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance; 2) La respectiva acta final de ejecución del proyecto avalada por el interventor. B. Entrega al Ministerio del Interior de "Acta de recibo y entrega de bienes proyectos FONSECON" debidamente diligenciado.(…)"

Valor Iva (Cuando Aplique): N/A

Valor Facturas (Cuando Aplique): N/A		
Fecha de Inicio:07/07/2023	Plazo inicial de ejecución: 6 MESES	Fecha de terminación: 06/01/2024
Nombre del Contratista y/o Representante Legal: **DUGLAS SEPULVEDA CONTRERAS/ MUNICIPIO DE BOCHALEMA - NORTE DE SANTANDER**		
Cedula y/o Nit: **C.C.5.415.605/NIT: 890.505.662-3**	Teléfono: (19) 6075863014	
Dirección: **Carrera 3 # 3 – 08 Palacio Municipal**	Correo Electrónico: (21) **alcaldia@bochalema-nortedesantander.gov.co**	
Nombre del Supervisor y/o Interventor: (22) **Ingeniero Sergio Andrés Vega Novoa**		
Dependencia: **Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana**	Teléfono y Extensión: **2427400 ext. 2800**	
Nombre del Director, Subdirector o Jefe de Oficina (Según Corresponda): (25) **Ingeniero Edgar Ricardo González Patiño– Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana**		
Dependencia: (26) **Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana**	Teléfono y Extensión: (27) **2427400 ext. 2800**	
Porcentaje de avance de ejecución contractual: 4,72%		

MODIFICACIONES AL CONTRATO YA REALIZADAS *(indicar en caso de haberse suscrito)* (28		
Adición valor: **N/A**	Cesión: **N/A**	Prórroga plazo: **N/A**
Suspensión: **N/A**	Terminación Anticipada: **N/A**	Modificaciones: **N/A**
Liberación de Saldos: **N/A**		

JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD:

ANTECEDENTES

1. El 28 de JUNIO de 2023 se suscribe el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1612 DE 2023 ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DEL INTERIOR Y EL MUNICIPIO DE BOCHALEMA – NORTE DE SANTANDER para "Realizar acciones, actividades y compromisos conjuntos, tendientes al estudio, diseño, implementación e instalación del circuito cerrado de televisión CCTV para seguridad y convivencia, por parte del Municipio de BOCHALEMA, Departamento de Norte de Santander, para lo cual obtendrá aportes financieros del Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - FONSECON - sistemas integrados de emergencia y seguridad y las condiciones técnicas mínimas del proyecto, por parte del ministerio del interior.", con un plazo de ejecución de 6 meses y un valor de $1.887.478.792,00 PESOS M/L., incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones a las que haya lugar.

2. El 07 de julio de 2023 el convenio inició ejecución una vez efectuado el registro presupuestal y efectuada la aprobación de póliza y las partes aprobaron cronograma estableciendo las actividades a adelantar por parte del ente territorial, para la contratación de los contratos derivados y la ejecución del proyecto.

3. El 09 de septiembre de 2023 el municipio hace apertura en la plataforma Colombia Compra Eficiente SECOP I el proceso de Licitación Publica Nº.LP-003-2023, correspondiente al contrato para la elaboración de los estudios y diseños e implementación, el cual tiene como objeto: "*BOCHALEMA CON SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA SIES EN IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) FASE II.",* el cual fue adjudicado mediante resolución 454 del 01 de noviembre de 2023 y perfeccionado mediante aprobación de póliza y acta de inicio del 28 de noviembre de 2023.

https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-1-231752&g-recaptcha-response=03AFcWeA7OjFEU-5s2yqvqJFVyxX7RQF5ZrGhWD2tYO_ALLSP-RTysj0sD2Viozr2AzCGyN4BBUx7AJzc8R3pBNQ0cE5VKLpC3eVlcDVz7-zZLdoWuzbqAN3Gljnvht4AVGl-hXNF9HyLIcOq5fnVXz

4. El 25 de octubre de 2023 el municipio hace apertura en la plataforma Colombia Compra Eficiente SECOP I el proceso de concurso de Méritos Abiertos Nº.CM-004-2023, correspondiente al contrato para la Interventoría a la elaboración de los estudios y diseños e implementación, el cual tiene como objeto: *"INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TECNICA Y FINANCIERA PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO CONFORME AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1612 DE 2023 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN- MINISTERIO DEL INTERIOR - FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, FONSECON - CON EL MUNICIPIO DE MUNICIPIO DE BOCHALEMA – NORTE DE SANTANDER",* el cual fue adjudicado mediante resolución 549 del 22 de noviembre de 2023 y perfeccionado mediante aprobación de póliza y acta de inicio del 28 de noviembre de 2023
https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-15-13835032&g-recaptcha-response=03AFcWeA460koChtVMBBcR0J6mioRZL38XkWOwOyDjqDeUYCTOcQJ0vnCve4jxB70tkemCzO_r7zX5bFCaW6rlTw-y0UTM2liQmR1xYD8ZOVWgdoX3p9MGad9BJytzRe_GW3MsQiByn438Nyw_f-

5. El 7 de diciembre de 2023 la supervisión por parte del Ministerio envía al municipio oficio con radicado numero 2023-2-003122-058863 Id: 247677, con asunto: "*Alerta por vencimiento del Convenio Interadministrativo de Cofinanciación No 1612-2023"*.

6. El 11 de diciembre de 2023, mediante oficio CSIES.BOCHALEMA-0002-2023, contratista estudios y diseños e Implementación Solicita a la interventoría ampliación de plazo para la Construcción, instalación, suministro, implementación y puesta en marcha del sistema integrado de emergencia y seguridad para el municipio de Bochalema-Norte de Santander.

7. El 12 de diciembre de 2023 el municipio efectuó la entrega de estudios y Diseños al Ministerio del Interior.

8. Mediante oficio INT-CMOO4-003-2023 de fecha del 12 de diciembre de 2023 emitido por el señor IVAN MAURICIO BRITO MEJIA interventor del contrato LP-003-2023, informa la necesidad de una ampliación de tiempo para la correcta ejecución del proyecto, fundamentado en lo siguiente:

> *"1. El pasado 29 de Noviembre una vez que se surgieron los requisitos legales como firma del contrato, pólizas y acta de inicio, se inició la Fase 1 del proyecto correspondiente a Estudios y Diseños, esta fase se encuentra contemplada con una duración no menor a Un (01) mes, pues se debe cumplir con los requisitos exigidos en el listado aportado por el Ministerio del Interior, los cuales incurren en tiempo tanto en desarrollo como en una serie de profesionales, así mismo la Fase II del proyecto tiene una duración no menor a Cuatro (04) meses posteriores a la*

aprobación por parte de la Interventoría del Proyecto donde se da el aval de iniciar la Fase de Implementación.

2. Dentro de los entregable se encuentran permisos que se deben solicitar a algunas empresas públicas como ejemplo tendríamos a Centrales Eléctrícas de Norte de Santander CENS, entre otras, teniendo en cuenta que nos encontramos en una fecha en la cual muchas empresas tienen vacaciones colectivas, esto implica una demora en la aprobación y verificación en campo.

3. Verificado y aprobado el cronograma de actividades entregado por el Contratista el cual surge como resultado de los Estudios y Diseños se identifica que para el cumplimiento del 100% del proyecto se requiere hasta el 30 de Abril del 2.024, tiempo que es aprobado por la interventoría."

4. Que teniendo en cuenta los argumentos expuestos por el contratista y la interventoría, y en aras del buen desarrollo del proyecto se hace necesario solicitar la ampliación del plazo de ejecución del Convenio para garantizar la correcta ejecución de las actividades. (…)

9. El 20 de diciembre de 2023, mediante oficio DA 100 AMB 2080 suscrito por el alcalde Municipal de Bochalema, se solicita al Ministerio del Interior prorrogar el plazo de ejecución del convenio en los siguientes términos:

"(…) Por medio del presente y teniendo en cuenta el Convenio interadministrativo de la referencia suscrito ente la Nación-Ministerio de Interior-Fonsecon y El municipio de Bochalema me permito solicitar prórroga del convenio con base en las siguientes consideraciones:

1. El día 28 de junio de 2023 fue suscrito el Convenio Interadministrativo N°1612 de 2023 con plazo de ejecución de seis (6) meses, siendo su inicio desde el día 7 de julio de 2023.

2. Una vez iniciada la ejecución del convenio de la referencia, se presentó un atraso en el proceso de selección de los contratistas debido a los múltiples contratos que se encontraba adelantando la oficina de contratación del municipio (que no contaba con el suficiente personal debido a la entrada en vigencia de la ley de garantías) ejecutando más de veinte (20) procesos en diferentes modalidades:

139 MC-079-2023	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BOCHALEMA	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DEL CAÑO CHORREON UBICADO EN EL SECTOR DEL BARRIO CRISTO REY DEL MUNICIPIO DE BOCHALEMA, NORTE DE SANTANDER	Norte De Santander : Bochalema	$19.971.900,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 29-08-2023
140 MC-080-2023	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BOCHALEMA	COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA CON DESTINO A LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE BOCHALEMA, NORTE DE SANTANDER	Norte De Santander : Bochalema	$4.998.810,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 26-08-2023
141 MC-078-2023	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BOCHALEMA	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA, DEL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN 'IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO EN LAS AREAS ESTRATEGICAS DEL PREDIO PARCELA 12 OROPE VEREDA OROPE, LA SELVA Y PREDIO AGUABLANCA VEREDA AGUA NEGRA DEL MUNICIPIO DE BOCHALEMA NORTE DE SANTANDER	Norte De Santander : Bochalema	$19.568.360,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 25-08-2023
144 MC-077-2023	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BOCHALEMA	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y RUTINARIO DEL PARQUE LINEAL DEL CENTRO POBLADO LA DONJUANA DEL MUNICIPIO DE BOCHALEMA, NORTE DE SANTANDER	Norte De Santander : Bochalema	$20.047.105,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 23-08-2023
145 MC-076-2023	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BOCHALEMA	PRESTACION DE SERVICIOS COMO FORMADOR DE TEATRO DEL MUNICIPIO DE BOCHALEMA, NORTE DE SANTANDER	Norte De Santander : Bochalema	$5.200.000,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 22-08-2023
147 MC-074-2023	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BOCHALEMA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y RUTINARIO DE LA CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE BOCHALEMA, NORTE DE SANTANDER	Norte De Santander : Bochalema	$14.912.300,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 16-08-2023
148 MC-075-2023	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BOCHALEMA	COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y OFICINA CON DESTINO A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE BOCHALEMA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	Norte De Santander : Bochalema	$27.083.400,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 16-08-2023
149 CM-003-2023	Concurso de Méritos Abierto	Adjudicado	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BOCHALEMA	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINSITRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VÍA TERCIARIA DE LA VEREDA EL TALCO DEL MUNICIPIO DE BOCHALEMA, NORTE DE SANTANDER	Norte De Santander : Bochalema	$41.795.472,00	Fecha de apertura 15-08-2023

150 SAMC-006-2023	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	NORTE DE SANTANDER - ALCALDIA MUNICIPIO DE BOCHALEMA	SUMINISTRO DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES FOLCLÓRICAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS A DESARROLLARSE EN EL CENTRO POBLADO LA DONJUANA DEL MUNICIPIO DE BOCHALEMA, NORTE DE SANTANDER	Norte De Santander : Bochalema	$60.000.000,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 02-08-2023
151 MC-073-2023	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	NORTE DE SANTANDER - ALCALDIA MUNICIPIO DE BOCHALEMA	SUMINISTRO DE PAQUETES ALIMENTARIOS PARA LA POBLACION DISCAPACITADA DEL MUNICIPIO DE BOCHALEMA, NORTE DE SANTANDER	Norte De Santander : Bochalema	$7.500.000,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 02-08-2023
153 MC-071-2023	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	NORTE DE SANTANDER - ALCALDIA MUNICIPIO DE BOCHALEMA	PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO MANO DE OBRA Y EL SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES NUEVOS PARA EL VEHICULO CAMION RECOLECTOR COMPACTADOR DE 17 YARDAS CUBICAS, MODELO 2018, MARCA INTERNATIONAL DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE BOCHALEMA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	Norte De Santander : Bochalema	$22.000.000,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 26-07-2023
154 MC-072-2023	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	NORTE DE SANTANDER - ALCALDIA MUNICIPIO DE BOCHALEMA	CONSTRUCCIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD EN ALGUNOS SECTORES ESPECIFICOS DEL CENTRO POBLADO LA DONJUANA EL MUNICIPIO DE BOCHALEMA, NORTE DE SANTANDER	Norte De Santander : Bochalema	$10.490.522,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 26-07-2023
155 CM-002-2023	Concurso de Méritos Abierto	Celebrado	NORTE DE SANTANDER - ALCALDIA MUNICIPIO DE BOCHALEMA	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISITRATIVA Y FINANCIERA PARA LA PAVIMENTACION EN CONCRETO RIGIDO DE LAS VIAS URBANAS DEL BARRIO LA GRANJA DEL MUNICIPIO DE BOCHALEMA, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER	Norte De Santander : Bochalema	$88.841.853,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 26-07-2023
158 MC-070-2023	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	NORTE DE SANTANDER - ALCALDIA MUNICIPIO DE BOCHALEMA	CONSULTORÍA TÉCNICA PARA EL SERVICIO DE MONITOREO DE LOS VERTIMIENTOS EN EL CENTRO POBLADO DE LA DONJUANA Y CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE BOCHALEMA NORTE DE SANTANDER	Norte De Santander : Bochalema	$32.000.000,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 22-07-2023
157 CA-004-2023	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	NORTE DE SANTANDER - ALCALDIA MUNICIPIO DE BOCHALEMA	arrendamiento del establecimiento de comercio denominado la casela JM ubicado en el centro poblado la donjuana del municipio de Bochalema, norte de Santander	Norte De Santander : Bochalema	$0,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 19-07-2023
159 MC-068-2023	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	NORTE DE SANTANDER - ALCALDIA MUNICIPIO DE BOCHALEMA	SUMINISTRO DE PAQUETES ALIMENTARIOS PARA LA POBLACION ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE BOCHALEMA, NORTE DE SANTANDER	Norte De Santander : Bochalema	$24.000.000,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 19-07-2023
160 MC-069-2023	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	NORTE DE SANTANDER - ALCALDIA MUNICIPIO DE BOCHALEMA	SUMINISTRO DE APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS A DESARROLLARSE EN EL MUNICIPIO DE BOCHALEMA, NORTE DE SANTANDER	Norte De Santander : Bochalema	$32.396.000,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 19-07-2023
161 MC-066-2023	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	NORTE DE SANTANDER - ALCALDIA MUNICIPIO DE BOCHALEMA	SUMINISTRO DE HORAS MAQUINA TIPO RETROEXCAVADORA 320 DE ORUGA O SIMILAR PARA EXCAVACION EN ROCA, REMOCION Y CARGUE DE MATERIAL PARA LA ADECUACION FASE II DEL PREDIO DENOMINADO VILLA ESPERANZA DEL CENTRO POBLADO LA DONJUANA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE BOCHALEMA, NORTE DE SANTANDER	Norte De Santander : Bochalema	$32.000.000,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 15-07-2023
162 MC-065-2023	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	NORTE DE SANTANDER - ALCALDIA MUNICIPIO DE BOCHALEMA	APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES RECREATIVAS PARA LA POBLACION DEL ADULTO MAYOR DE MUNICIPIO DE BOCHALEMA, NORTE DE SANTANDER	Norte De Santander : Bochalema	$25.000.000,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 12-07-2023
166 MC-064-2023	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	NORTE DE SANTANDER - ALCALDIA MUNICIPIO DE BOCHALEMA	SUMINISTRO DE APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE BOCHALEMA, NORTE DE SANTANDER	Norte De Santander : Bochalema	$9.000.000,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 07-07-2023
168 CV-023-2023	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	NORTE DE SANTANDER - ALCALDIA MUNICIPIO DE BOCHALEMA	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA BUENAVISTA PARTE BAJA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 132 MTS DE PLACA HUELLA EN LA VIA QUE CONDUCE A LA VEREDA BUENAVISTA PARTE BAJA DEL MUNICIPIO DE BOCHALEMA, NORTE DE SANTANDER	Norte De Santander : Bochalema	$31.037.929,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 28-06-2023

3. Conforme a lo anterior, solo hasta el día 9 de septiembre de 2023 pudo realizarse la apertura del proceso licitatorio N°LP-003-2023, respetándose los términos estipulados en la ley 80 de 1993 y el decreto 1082 de 2015 obteniéndose la adjudicación del proceso al contratista CONSORCIO SIES 2023.

4. Por las mismas circunstancias, hasta el día 25 de octubre pudo realizarse el concurso de méritos para la selección de la interventoría, siendo adjudicado el proceso al señor IVAN MAURICIO BRITO MEJIA en fecha del 23 de noviembre de 2023.

5. De esta forma, el día 28 de noviembre fue suscrita acta de inicio por el Municipio de Bochalema e Interventoría y municipio y contratista, dando así comienzo a la ejecución del Contrato de Servicio y suministro LP-003-2023.

6. Mediante reunión convocada por el contratista en fecha del 6 de diciembre de 2023, fue informado a las partes de la ejecución del proyecto, la necesidad de la ampliación del Convenio interadministrativo fundamentándose en los siguientes factores:

"1. El pasado 29 de Noviembre una vez que se surgieron los requisitos legales como firma del contrato, pólizas y acta de inicio, se inició la Fase I del proyecto correspondiente a Estudios y Diseños, esta fase se encuentra contemplada con una duración no menor a Un (01) mes, pues se debe cumplir con los requisitos exigidos en el listado aportado por el Ministerio del Interior, los cuales incurren en tiempo tanto en desarrollo como en una serie de profesionales, así mismo la Fase II del proyecto tiene una duración no menor a Cuatro (04) meses posteriores a la aprobación por parte de la Interventoría del Proyecto donde se da el aval de iniciar la Fase de Implementación.

2. Dentro de los entregable se encuentran permisos que se deben solicitar a algunas empresas públicas como ejemplo tendríamos a Centrales Eléctricas de Norte de Santander CENS, entre otras, teniendo en cuenta que nos encontramos en una fecha en la cual muchas empresas tienen vacaciones colectivas, esto implica una demora en la aprobación y verificación en campo.

3. Las empresas a las cuales se les realiza la compra de los elementos a utilizar en el desarrollo del proyecto hacen un alto en la producción, lo que indica que posterior a mitad de mes de Enero retomarían la entrega, en un caso específico los Gabinete, Brazo, Corona; Transformador, la empresa que los suministra informa que a corte de 27 de Diciembre del año en curso serían entregados un total de Cinco (05) Juegos (Gabinete, Brazo, Corona; Transformador), de Veintiuno (21) que se requieren, los Dieciséis (16) juegos restantes serán entregados el próximo 22 de Enero del 2024.

7. En fecha 12 de diciembre de 2023 se informa la solicitud de prórroga del convenio por parte de la interventoría del contrato N°LP-003-2023 mediante oficio INT-CM004-003-2023 en la cual se expone lo siguiente:

1. Mediante oficio CSIES-BOCHALEMA-0002-2023, el contratista argumenta que, basados en los resultados arrojados de la Fase I del contrato correspondiente a estudios y diseños, la correcta ejecución de actividades del proyecto se estimaría con fecha terminación al día 30 de abril de 2024 de acuerdo al cronograma presentado.

2. Verificado y aprobado el cronograma de actividades entregado por el contratista el cual surge como resultado de los estudios y diseños, se identifica que para el cumplimiento del 100% del proyecto se requiere hasta el 30 de abril de 2024 tiempo que es aprobado por la interventoría.

8. Que teniendo en cuenta los argumentos expuestos por el contratista y la interventoría, y en aras del buen desarrollo del proyecto, se hace necesario solicitar la ampliación del plazo de ejecución del Convenio para garantizar la correcta ejecución de las actividades.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, solicito se prorrogue el plazo de ejecución del Convenio interadministrativo No.1612 de 2023 hasta el día 30 de abril de 2023, con el fin de ejecutar el proyecto a cabalidad y hacer entrega del mismo al Ministerio del Interior.(…)

En este contexto, en con concordancia con la solicitud realizada por el municipio y en el análisis realizado por los profesionales de apoyo a la supervisión por parte del ministerio del Interior, es necesario detallar los trabajos a realizar los cuales que respaldan la imposibilidad de cumplir con las fechas iniciales contractuales para cada uno de los siguientes ítems, los cuales son exigibles dentro de la lista de entregables del Ministerio del Interior:

1. Planificación y Diseño del Sistema de Seguridad:
   • Evaluación de las áreas de implementación: Identificación de las zonas críticas y estratégicas donde se requiere una mayor vigilancia.
• Diseño del sistema: Definición de la ubicación precisa de cada cámara, considerando ángulos de visión óptimos y cobertura adecuada.
2. Preparación de la Infraestructura:
   • Inspección del entorno urbano: Verificación de la infraestructura existente (postes, estructuras) para determinar los puntos de instalación más adecuados.
   • Preparación de la infraestructura: En caso necesario, se llevarán a cabo trabajos para asegurar la adecuada colocación de los soportes de cámara y cableado.
3. Instalación de Cámaras de Seguridad:

• Fijación de soportes: Montaje seguro de los soportes en los lugares previamente definidos, garantizando la estabilidad y el ángulo de visión adecuado.
• Montaje de cámaras: Colocación de las cámaras en los soportes, ajustando su orientación y enfoque según el diseño del sistema.

4. Configuración y Pruebas:
• Conexión de cables: Instalación del cableado necesario para la transmisión de datos y la alimentación de las cámaras.
• Configuración de cámaras: Programación de las cámaras para ajustar parámetros como resolución, modo de visión (diurna/nocturna) y detección de movimiento.
• Pruebas de funcionamiento: Verificación exhaustiva de la operatividad de cada cámara y su integración con el sistema de monitoreo.

5. Integración con Sistema de Monitoreo:
• Conexión a la red: Configuración de la conexión de las cámaras a la red local o a la plataforma de monitoreo central.
• Integración con software de monitoreo: Configuración de la visualización en tiempo real y del acceso remoto a través del software de gestión.

6. Capacitación y Sensibilización:
• Sesiones de capacitación: Entrenamiento al personal encargado de operar el sistema de monitoreo, incluyendo el manejo del software y la gestión de incidencias.
Sensibilización a la comunidad: Comunicación con los ciudadanos sobre la implementación del sistema de seguridad y la importancia de su colaboración.

7. Entrega de Documentación y Manuales:
• Documentación técnica: Preparación y entrega de documentos técnicos que describen la instalación configuración de las cámaras.
• Manuales de usuario: Suministro de manuales que guían el uso y mantenimiento de las cámaras y el software de monitoreo.

8. Monitoreo y Mantenimiento Continuo:
• Monitoreo constante: Implementación de un plan de monitoreo 24/7 para asegurar la detección temprana de eventos.
• Mantenimiento preventivo: Programación de mantenimientos regulares para garantizar el funcionamiento óptimo de las cámaras y la infraestructura.

Lo expuesto lleva a concluir que, el plazo actual del convenio, el cual finaliza el 6 de enero de 2024, puede resultar insuficiente para la finalización de las actividades restantes de la etapa de implementación y para la verificación en campo de la lista de entregables definitivos, aplicación de protocolos de pruebas punto a punto y demás verificaciones tecnológicas con el fin de recibir a satisfacción el sistema por parte de la Interventoría, la supervisión del municipio al contrato y el recibo final por del Ministerio del Interior; lo cual en consecuencia puede afectar el cronograma del Convenio.

Viabilidad Jurídica:

En atención a los hechos y justificaciones presentadas por el municipio, con ocasión a los atrasos del cronograma suscrito entre las partes, dado el grado de avance de ejecución del convenio y la obligación de las partes de propender al cumplimiento de los fines estatales y la garantía del interés público, tomando las medidas contractuales pertinentes que garanticen el cumplimento del objeto del convenio y la protección de los recursos públicos, se considera pertinente la aplicación de la figura jurídica de la prórroga del contrato, durante el tiempo requerido para la ejecución de las actividades de obra y entrega y recibo del proyecto. Igualmente, desde el ámbito temporal, esta supervisión encuentra procedente la figura de la prórroga pues a la fecha el Convenio se encuentra en ejecución y con plazo de ejecución hasta el 6 de enero de 2024.

Ahora bien, de acuerdo con lo establecido por el Honorable Consejo de Estado, las modificaciones contractuales, deben justificarse atendiendo razones de interés público, determinando su necesidad,

racionalidad y proporcionalidad, y atendiendo criterios de legalidad, esto es, observando los límites legalmente establecidos para ello.

En el caso que nos ocupa, esta supervisión verifica a través de las comunicaciones allegadas por el contratista y los soportes de esta, que la ejecución del contrato se encuentra en un 4,12%, por lo que se estima que la prórroga del convenio es la opción más conveniente y eficiente para garantizar la continuidad del servicio, en comparación con otras alternativas como la rescisión del contrato.

Precisado lo anterior, también se advierte que la prórroga no cambia los elementos esenciales del contrato y nos encontramos dentro del límite temporal para el trámite de prórroga.

En este sentido, se considera jurídicamente viable la prórroga solicitada**,** pues esto permite la consecución de los fines esenciales del Estado, que de acuerdo con el artículo 2 de la Constitución Política son: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución.

Acorde lo anterior, se evidencia la necesidad de ampliar el plazo del Convenio hasta **el 30 de abril de 2024**, para permitir la culminación de la implementación respectiva y la entrega a satisfacción al Ministerio del Interior, en cumplimiento del objeto contractual y el proyecto viabilizado.

INFORMACION DE LA SOLICITUD		
Adición: **N/A**	CDP: (31) **N/A**	Valor del contrato: (32) **N/A**
Cesión: **N/A**	Fecha de Inicio: **N/A**	Valor a Ceder: **N/A**
Prórroga: **Hasta el 30 de abril de 2024**	Fecha de Terminación Final: **Hasta el 30 de abril de 2024**	
Suspensión: **N/A**	Fecha de la suspensión: **N/A**	Fecha de la reactivación: **N/A**
Terminación Anticipada: **N/A**	Saldo por Liberar **N/A**	
Modificaciones: **CLÁUSULA CUARTA:** PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del Convenio Interadministrativo de Cofinanciación será de seis (6) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	Modificaciones Realizadas: ***CLÁUSULA CUARTA:*** *PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del Convenio Interadministrativo de Cofinanciación será hasta el 30 de abril de 2024.*	
Liberación de Saldos: **N/A**	Valor Total: **N/A**	

RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO:			
Valor Total del Contrato $1.887.478.792,00 M/L Aporte FONSECON $1.698.730.913,00 M/L Aporte Ente Territorial $188.747.879,00 M/L	Valor Pagado $ 713.466.983 M/L	Saldo Por Pagar al Contratista $ 985.263.930,00 M/L	Valor Por Ejecutar $ 985.263.930,00 M/L

CUMPLIMIENTO – PAGOS SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:			
Valor Pagado Salud **N/A**	Valor Pagado Aporte Pensión **N/A**	Valor Pagado Aporte ARL **N/A**	Concepto de Cumplimiento **N/A**
Base de liquidación **N/A**		Total pagado **N/A**	

Numero de planilla y fecha: **N/A**

CONCEPTO, OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR (58)

En virtud de lo anterior, la supervisión del convenio considera técnica y financieramente viable conceder la prórroga para el **Municipio de Bochalema – Norte de Santander**, en el marco del **Convenio 1612- 2023**, en pro de garantizar el cumplimiento del objeto contractual, toda vez que los tiempos para la ejecución de la etapa de implementación son insuficientes de acuerdo a lo manifestado por la Entidad Territorial y el análisis de la supervisión así:

De acuerdo con el cronograma del convenio aprobado, a la fecha se debería estar en un 82% de ejecución del proyecto, razón por la cual se presenta un atraso de 8 semanas. Lo expuesto lleva a concluir que, el plazo actual del contrato, el cual finaliza el 06 de enero de 2024, resulta insuficiente para la culminación de las actividades de implementación. Adicionalmente, para el recibo del proyecto se requiere verificación en campo de la lista de entregables definitivos en la Implementación, aplicación de protocolos de pruebas punto a punto y demás verificaciones tecnológicas con el fin de recibir a satisfacción el sistema, razón por la que se evidencia que en el plazo actual, no se alcanzarán a culminar las gestiones requeridas para el recibo y entrega del proyecto.

Los hechos expuestos con anterioridad evidencian la necesidad de ampliar el plazo del Convenio **hasta el 30 de abril de 2024**, para garantizarse la culminación y entrega del proyecto y la vigencia de los recursos respectivos, teniendo en cuenta principalmente el impacto de los tiempos de fabricación y entrega de los equipos que integran el sistema del CCTV.

Como soporte a esta solicitud, la entidad territorial anexa cronograma de actividades para el desarrollo de la implementación dentro del marco del tiempo estimado.

La presente modificación no implica costos adicionales para el Ministerio del Interior y por tanto el municipio deberá ampliar la garantía constituida para amparar el convenio de conformidad con la prórroga y nueva fecha del plazo contractual.

La Alcaldía Municipal de Bochalema-Norte de Santander, una vez se conceda el término de la prórroga al Convenio 1612-2023, se compromete adelantar las respectivas gestiones para ampliar el plazo de los contratos derivados con la finalidad dar cumplimiento a todas las obligaciones contenidas en el mencionado convenio.

Las demás cláusulas del Convenio, no modificadas en la presente solicitud continúan vigentes.

Los recursos del convenio para la vigencia actual no constituyen reserva presupuestal.

Conforme a la información suministrada como Supervisor __X__ Interventor____ solicito la aprobación de la Prórroga No.1, teniendo en cuenta que se cumplen y suministran los requisitos y soportes necesarios.

FIRMA RESPONSABLES (59)

Con la firma del presente documento, el supervisor del contrato acredita la veracidad de la información aquí consignada.

SERGIO ANDRÉS VEGA NOVOA
Supervisor del Convenio 1612-2023

Ciudad y Fecha: Bogotá. 20 de diciembre de 2023

Elaboró: Havid Numa Marchena /Contratista/Apoyo a la Supervisión SPSCC
Revisó: Marleny Rivera Galeano /Contratista/Apoyo a la Supervisión SPSCC
Revisó: María del Rosario Arbeláez /Contratista/Apoyo Jurídico SPSCC

Bochalema, 20 DIC 2023

DA 100 AMB ----2080

Señores
MINISTERIO DEL INTERIOR
Sr. SERGIO ANDRES VEGA NOVOA
Supervisor Convenio N°1612 de 2023
Subdirección de proyectos
Ministerio del Interior
Carrera 8 #12B-31 Piso 10
Bogotá, D.C.

Asunto: Solicitud de Prorroga del Convenio Interadministrativo No.1612 de 2023.

Referencia: Convenio Interadministrativo No.1612 de 2023 *"Realizar acciones, actividades y compromisos conjuntos, tendientes al estudio, diseño, implementación e instalación del circuito cerrado de televisión CCTV para seguridad y convivencia, por parte del Municipio de BOCHALEMA, Departamento de Norte de Santander"*

Por medio del presente y teniendo en cuenta el Convenio interadministrativo de la referencia suscrito ente la Nación-Ministerio de Interior-Fonsecon y El municipio de Bochalema me permito solicitar prórroga del convenio con base en las siguientes consideraciones:

1. El día 28 de junio de 2023 fue suscrito el Convenio Interadministrativo N°1612 de 2023 con plazo de ejecución de seis (6) meses, siendo su inicio desde el día 7 de julio de 2023.

2. Una vez iniciada la ejecución del convenio de la referencia, se presentó un atraso en el proceso de selección de los contratistas debido a los múltiples contratos que se encontraba adelantando la oficina de contratación del municipio (que no contaba con el suficiente personal debido a la entrada en vigencia de la ley de garantías) ejecutando más de veinte (20) procesos en diferentes modalidades:

139 MC-079-2023	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BOCHALEMA	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DEL CAÑO CHORRERON UBICADO EN EL SECTOR DEL BARRIO CRISTO REY DEL MUNICIPIO DE BOCHALEMA, NORTE DE SANTANDER	Norte De Santander : Bochalema	$19.971.900,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 29-08-2023
140 MC-080-2023	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BOCHALEMA	COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA CON DESTINO A LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE BOCHALEMA, NORTE DE SANTANDER	Norte De Santander : Bochalema	$4.998.810,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 26-06-2023
141 MC-078-2023	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BOCHALEMA	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA, DEL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN "IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO EN LAS AREAS ESTRATEGICAS DEL PREDIO PARCELA 12 OROPE VEREDA OROPE, LA SELVA Y PREDIO AGUABLANCA VEREDA AGUA NEGRA DEL MUNICIPIO DE BOCHALEMA NORTE DE SANTANDER	Norte De Santander : Bochalema	$19.568.360,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 25-06-2023

144	MC-077-2023	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BOCHALEMA	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y RUTINARIO DEL PARQUE LINEAL DEL CENTRO POBLADO LA DONJUANA DEL MUNICIPIO DE BOCHALEMA, NORTE DE SANTANDER	Norte De Santander : Bochalema	$20.047.105,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 23-08-2023
145	MC-076-2023	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BOCHALEMA	PRESTACION DE SERVICIOS COMO FORMADOR DE TEATRO DEL MUNCIPIO DE BOCHALEMA, NORTE DE SANTANDER	Norte De Santander : Bochalema	$5.200.000,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 22-08-2023
147	MC-074-2023	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BOCHALEMA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y RUTINARIO DE LA CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE BOCHALEMA, NORTE DE SANTANDER	Norte De Santander : Bochalema	$14.912.300,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 16-08-2023
148	MC-075-2023	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BOCHALEMA	COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y OFICINA CON DESTINO A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE BOCHALEMA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	Norte De Santander : Bochalema	$27.083.400,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 16-08-2023
149	CM-003-2023	Concurso de Méritos Abierto	Adjudicado	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BOCHALEMA	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINSITRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VÍA TERCIARIA DE LA VEREDA EL TALCO DEL MUNICIPIO DE BOCHALEMA, NORTE DE SANTANDER	Norte De Santander : Bochalema	$41.795.472,00	Fecha de apertura 15-08-2023
150	SAMC-006-2023	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BOCHALEMA	SUMINISTRO DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES FOLCLÓRICAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS A DESARROLLARSE EN EL CENTRO POBLADO LA DONJUANA DEL MUNICIPIO DE BOCHALEMA, NORTE DE SANTANDER	Norte De Santander : Bochalema	$60.000.000,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 02-08-2023
151	MC-073-2023	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BOCHALEMA	SUMINISTRO DE PAQUETES ALIMENTARIOS PARA LA POBLACION DISCAPACITADA DEL MUNICIPIO DE BOCHALEMA, NORTE DE SANTANDER	Norte De Santander : Bochalema	$7.500.000,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 02-08-2023
153	MC-071-2023	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BOCHALEMA	PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO MANO DE OBRA Y EL SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES NUEVOS PARA EL VEHICULO CAMIÓN RECOLECTOR COMPACTADOR DE 17 YARDAS CUBICAS, MODELO 2018, MARCA INTERNATIONAL DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE BOCHALEMA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	Norte De Santander : Bochalema	$22.000.000,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 26-07-2023
154	MC-072-2023	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BOCHALEMA	CONSTRUCCIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD EN ALGUNOS SECTORES ESPECÍFICOS DEL CENTRO POBLADO LA DONJUANA EL MUNICIPIO DE BOCHALEMA, NORTE DE SANTANDER	Norte De Santander : Bochalema	$10.490.522,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 26-07-2023
155	CM-002-2023	Concurso de Méritos Abierto	Celebrado	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BOCHALEMA	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINSITRATIVA Y FINANCIERA PARA LA PAVIMENTACION EN CONCRETO RIGIDO DE LAS VIAS URBANAS DEL BARRIO LA GRANJA DEL MUNICIPIO DE BOCHALEMA, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER	Norte De Santander : Bochalema	$68.841.853,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 26-07-2023
156	MC-070-2023	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BOCHALEMA	CONSULTORÍA TÉCNICA PARA EL SERVICIO DE MONITOREO DE LOS VERTIMIENTOS EN EL CENTRO POBLADO DE LA DONJUANA Y CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE BOCHALEMA NORTE DE SANTANDER	Norte De Santander : Bochalema	$32.000.000,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 22-07-2023
157	CA-004-2023	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BOCHALEMA	arrendamiento del establecimiento de comercio denominado la caseta JM ubicado en el centro poblado la donjuana del municipio de Bochalema, norte de Santander	Norte De Santander : Bochalema	$0,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 19-07-2023
159	MC-068-2023	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BOCHALEMA	SUMINISTRO DE PAQUETES ALIMENTARIOS PARA LA POBLACION ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE BOCHALEMA, NORTE DE SANTANDER	Norte De Santander : Bochalema	$24.000.000,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 19-07-2023
160	MC-069-2023	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BOCHALEMA	SUMINISTRO DE APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS A DESARROLLARSE EN EL MUNICIPIO DE BOCHALEMA, NORTE DE SANTANDER	Norte De Santander : Bochalema	$32.396.000,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 19-07-2023
161	MC-066-2023	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BOCHALEMA	SUMINISTRO DE HORAS MAQUINA TIPO RETROEXCAVADORA 320 DE ORUGA O SIMILAR PARA EXCAVACION EN ROCA REMOCION Y CARGUE DE MATERIAL PARA LA ADECUACION FASE II DEL PREDIO DENOMINADO VILLA ESPERANZA DEL CENTRO POBLADO LA DONJUANA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE BOCHALEMA, NORTE DE SANTANDER	Norte De Santander : Bochalema	$32.000.000,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 15-07-2023
162	MC-065-2023	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BOCHALEMA	APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES RECREATIVAS PARA LA POBLACION DEL ADULTO MAYOR DE MUNICIPIO DE BOCHALEMA, NORTE DE SANTANDER	Norte De Santander : Bochalema	$25.800.000,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 12-07-2023
166	MC-064-2023	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BOCHALEMA	SUMINISTRO DE APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE BOCHALEMA, NORTE DE SANTANDER	Norte De Santander : Bochalema	$9.000.000,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 07-07-2023
168	CV-023-2023	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BOCHALEMA	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA BUENAVISTA PARTE BAJA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 132 MTS DE PLACA HUELLA EN LA VÍA QUE CONDUCE A LA VEREDA BUENAVISTA PARTE BAJA DEL MUNICIPIO DE BOCHALEMA, NORTE DE SANTANDER	Norte De Santander : Bochalema	$31.037.929,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 28-06-2023

3. Conforme a lo anterior, solo hasta el día 9 de septiembre de 2023 pudo realizarse la apertura del proceso licitatorio N°LP-003-2023, respetándose los términos estipulados en la ley 80 de 1993 y el

decreto 1082 de 2015 obteniéndose la adjudicación del proceso al contratista CONSORCIO SIES 2023.

4. Por las mismas circunstancias, hasta el día 25 de octubre pudo realizarse el concurso de méritos para la selección de la interventoría, siendo adjudicado el proceso al señor IVAN MAURICIO BRITO MEJIA en fecha del 23 de noviembre de 2023.

5. De esta forma, el día 28 de noviembre fue suscrita acta de inicio por el Municipio de Bochalema e Interventoría y municipio y contratista, dando así comienzo a la ejecución del Contrato de Servicio y suministro LP-003-2023.

6. Mediante reunión convocada por el contratista en fecha del 6 de diciembre de 2023, fue informado a las partes de la ejecución del proyecto, la necesidad de la ampliación del Convenio interadministrativo fundamentándose en los siguientes factores:

> *"1. El pasado 29 de Noviembre una vez que se surgieron los requisitos legales como firma del contrato, pólizas y acta de inicio, se inició la Fase I del proyecto correspondiente a Estudios y Diseños, esta fase se encuentra contemplada con una duración no menor a Un (01) mes, pues se debe cumplir con los requisitos exigidos en el listado aportado por el Ministerio del Interior, los cuales incurren en tiempo tanto en desarrollo como en una serie de profesionales, así mismo la Fase II del proyecto tiene una duración no menor a Cuatro (04) meses posteriores a la aprobación por parte de la Interventoría del Proyecto donde se da el aval de iniciar la Fase de Implementación.*
>
> *2. Dentro de los entregable se encuentran permisos que se deben solicitar a algunas empresas públicas como ejemplo tendríamos a Centrales Eléctricas de Norte de Santander CENS, entre otras, teniendo en cuenta que nos encontramos en una fecha en la cual muchas empresas tienen vacaciones colectivas, esto implica una demora en la aprobación y verificación en campo.*
>
> *3. Las empresas a las cuales se les realiza la compra de los elementos a utilizar en el desarrollo del proyecto hacen un alto en la producción, lo que indica que posterior a mitad de mes de Enero retomarían la entrega, en un caso específico los Gabinete, Brazo, Corona; Transformador, la empresa que los suministra informa que a corte de 27 de Diciembre del año en curso serían entregados un total de Cinco (05) Juegos (Gabinete, Brazo, Corona; Transformador), de Veintiuno (21) que se requieren, los Dieciséis (16) juegos restantes serán entregados el próximo 22 de Enero del 2024.*

7. En fecha 12 de diciembre de 2023 se informa la solicitud de prórroga del convenio por parte de la interventoría del contrato N°LP-003-2023 mediante oficio INT-CM004-003-2023 en la cual se expone lo siguiente:

> *1. Mediante oficio CSIES-BOCHALEMA-0002-2023, el contratista argumenta que, basados en los resultados arrojados de la Fase I del contrato correspondiente a estudios y diseños,*

la correcta ejecución de actividades del proyecto se estimaría con fecha terminación al día 30 de abril de 2024 de acuerdo al cronograma presentado.

2. Verificado y aprobado el cronograma de actividades entregado por el contratista el cual surge como resultado de los estudios y diseños, se identifica que para el cumplimiento del 100% del proyecto se requiere hasta el 30 de abril de 2024 tiempo que es aprobado por la interventoría.

8. Que teniendo en cuenta los argumentos expuestos por el contratista y la interventoría, y en aras del buen desarrollo del proyecto, se hace necesario solicitar la ampliación del plazo de ejecución del Convenio para garantizar la correcta ejecución de las actividades.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, solicito se prorrogue el plazo de ejecución del Convenio interadministrativo No.1612 de 2023 hasta el día 30 de abril de 2023, con el fin de ejecutar el proyecto a cabalidad y hacer entrega del mismo al Ministerio del Interior.

Esperando su comprensión y apoyo.

Atentamente,

DUGLAS SEPULVEDA CONTRERAS
Alcalde Municipal de Bochalema
Norte de Santander

Anexo: Solicitud de prórroga por contratista e Interventoría

CONSORCIO SIES 2023

San José de Cúcuta, 11 de diciembre de 2023

CSIES-BOCHALEMA-0002-2023

Ingeniero
IVAN MAURICIO BRITO MEJIA
Director de Interventoría
proyectos@comunipingenieria.com

ASUNTO: Solicitud de prórroga.

REFERENCIA: Contrato LP-003-2023 cuyo objeto es *"BOCHALEMA CON SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA SIES EN IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) FASE II"*

Cordial Saludo:

La Fase I del contrato se constituye en la realización de Estudios y Diseños, de los cuales se pudo concluir que el proyecto requiere para su desarrollo al 100% en la fase de implementación tendría una fecha de terminación al 27 de abril de 2024, tiempo que puede ser verificado en el cronograma de actividades que se adjunta al presente oficio.

En el artículo cuarto de la Resolución 1175 de 2023 expedida por la secretaria general del Ministerio del Interior, en la cual se estipula, ***el plazo de ejecución del mismo está sujeto al producto entregado en los estudios y diseños por la consultoría contratada por el municipio para la ejecución del proyecto.***

Dentro del desarrollo normal del proyecto, se requiere de una serie de permisos que se deben solicitar a algunas empresas públicas como ejemplo tendríamos a Centrales Eléctricas de Norte de Santander CENS, entre otras, iniciando la fase de implementación del proyecto es importante recordar que nos encontramos en una fecha en la cual muchas empresas tienen vacaciones colectivas, esto implica una demora en la aprobación y verificación en campo, lo que nos podría generar una disminución en tiempo considerable.

Fundamentados en lo anterior, nos vemos en la necesidad de solicitar a la Interventoría del contrato de la referencia, se sirva autorizar la ampliación del contrato del contrato suscrito con el Municipio de Bochalema, en aras de no ver afectado el desarrollo del proyecto, ni tener futuros inconvenientes.

Cordialmente,

RAFAEL PABON LOPEZ
Consorcio SIES 2023

COMUNIP INGENIERIA

RECIBIDO
11/12/2023

Bochalema, 12 de Diciembre de 2023

INT-CM004-003-2023

Señores:
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BOCHALEMA
Att: secretaria de Planeación Municipal
La ciudad.

Asunto: Solicitud ampliación en tiempo del contrato LP-003-2023 cuyo objeto es "*BOCHALEMA CON SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA SIES EN IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) FASE II", celebrado entre el Municipio de Bochalema y el Consorcio SIES 2023.*

Cordial Saludo:

En oficio CSIES-BOCHALEMA-0002-2023 del 12 de Diciembre de 2023 el Consorcio SIES 2.023 del cual soy Interventor, solicitan la autorización de la ampliación en tiempo del contrato de la referencia basándose el los resultados arrojados de la Fase I del contrato correspondiente a Estudios y Diseño establecido en el cronogramade actividades el cual tiene una fecha de terminación al 30 de Abril de 2.024.

Una vez verificado el cronograma presentado y evaluado con el equipo de trabajo, esta interventoría da aprobación a la solicitud de ampliación y se permite informar a la Supervisión del Contrato, para que se sirva surtir los tramites correspondiente.

Se adjunta al presente oficio cronograma de actividades entregado por el contratista.

Sin otro particular,

ALCALDIA MUNICIPAL DE BOCHALEMA
UNIDAD DE CORRESPONDENCIA
Hora 8:43 d·m
Fecha 13 DIC 2023 Radicado 00562
Cód. Dependencia destino 100
Responde: Folios 1
Pasa a:

IVAN MAURICIO BRITO MEJIA
CC. 9.729.480
Director de Interventoría
contrato CM-004-2023

ACTA No.002/2023	
FECHA	06 DE DICIEMBRE DE 2023
LUGAR	ALCALDÍA MUNICIPIO DE BOCHALEMA
ASISTENTES	
EMPRESA	**NOMBRE**
CONSORCIO SIES 2023	RAFEL PABON LOPEZ
CONSORCIO SIES 2023	ROLANDO RAMIRO VILLAMIZAR
ALCALDIA DE BOCHALEMA	LEONEL ARTURO CORTEZ
INTERVENTORIA	IVAN MAURICIO BRITO MEJIA

TEMAS A TRATAR

1. Solicitud ampliación del Convenio Interadministrativo

DESARROLLO

El contratista informe que una vez verificado el tiempo de terminación del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1612 DE 2023 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN- MINISTERIO DEL INTERIOR - FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, FONSECON - CON EL MUNICIPIO DE MUNICIPIO DE BOCHALEMA - NORTE DE SANTANDER, se encuentra que este termina el próximo 06 de enero de 2024, fecha en la cual debería estar terminado y entregado al 100% el proyecto.

Con lo anterior expuesto se puede observar que es difícil de cumplir por los siguientes aspectos a tener en cuenta:

1. El pasado 29 de Noviembre una vez que se surgieron los requisitos legales como firma del contrato, pólizas y acta de inicio, se inició la Fase I del proyecto correspondiente a Estudios y Diseños, esta fase se encuentra contemplada con una duración no menor a Un (01) mes, pues se debe cumplir con los requisitos exigidos en el listado aportado por el Ministerio del Interior, los cuales incurren en tiempo tanto en desarrollo como en una serie de profesionales, así mismo la Fase II del proyecto tiene una duración no menor a Cuatro (04) meses posteriores a la aprobación por parte de la Interventoría del Proyecto donde se da el aval de iniciar la Fase de Implementación.

2. Dentro de los entregable se encuentran permisos que se deben solicitar a algunas empresas públicas como ejemplo tendríamos a Centrales Eléctricas de Norte de Santander CENS, entre otras, teniendo en cuenta que nos encontramos en una fecha en la cual muchas empresas tienen vacaciones colectivas, esto implica una demora en la aprobación y verificación en campo.

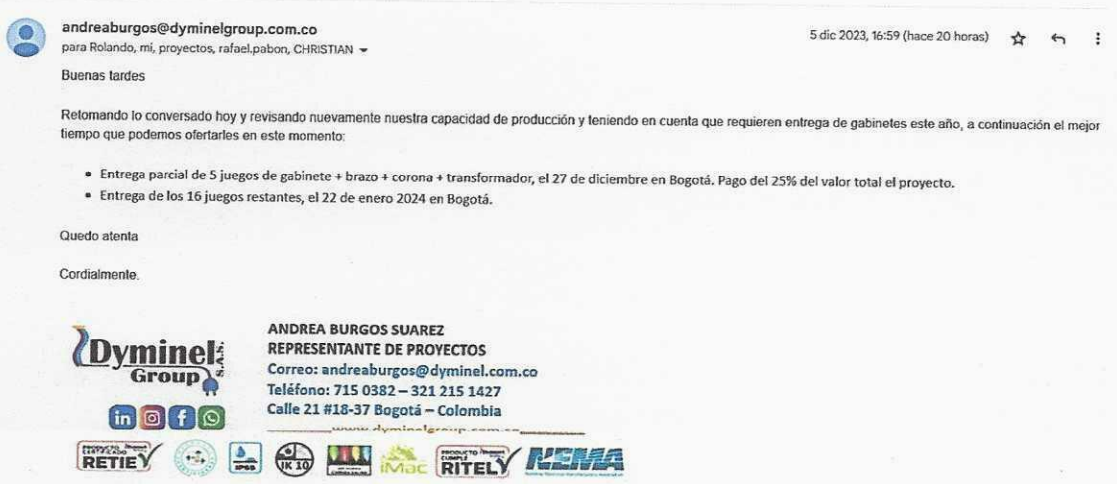
3. Las empresas a las cuales se les realiza la compra de los elementos a utilizar en el desarrollo del proyecto hacen un alto en la producción, lo que indica que posterior a mitad de mes de Enero retomarían la entrega, en un caso específico los Gabinete, Brazo, Corona; Transformador, la empresa que los suministra informa que a corte de 27 de Diciembre del año en curso serían entregados un total de Cinco (05) Juegos (Gabinete, Brazo, Corona; Transformador), de Veintiuno (21) que se requieren, los Dieciséis (16) juegos restantes serán entregados el próximo 22 de Enero del 2024.

Por todo lo anterior expuesto se solicitó por parte del contratista se tramite por parte de la Alcaldía Municipal de Bochalema, ante el Ministerio del Interior la ampliación del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.1612 DE 2023 hasta el día 30 de abril de 2023, en aras del cumplimiento a cabalidad el proyecto.

La interventoría y el supervisor del municipio manifiestan que encuentran viable la solicitud realizada por el contratista y que la ampliación del convenio hasta el día 30 de abril de 2023, sería un tiempo razonable para la ejecución de la totalidad del proyecto.

EVIDENCIAS

1. Soporte correo electrónico enviado por la empresa Dyminel Group a quienes se realiza la compra de los 21 Gabinete, Brazo, Corona; Transformador.



andreaburgos@dyminelgroup.com.co
para Rolando, mi, proyectos, rafael.pabon, CHRISTIAN
5 dic 2023, 16:59 (hace 20 horas)

Buenas tardes

Retomando lo conversado hoy y revisando nuevamente nuestra capacidad de producción y teniendo en cuenta que requieren entrega de gabinetes este año, a continuación el mejor tiempo que podemos ofertarles en este momento:

- Entrega parcial de 5 juegos de gabinete + brazo + corona + transformador, el 27 de diciembre en Bogotá. Pago del 25% del valor total el proyecto.
- Entrega de los 16 juegos restantes, el 22 de enero 2024 en Bogotá.

Quedo atenta

Cordialmente.

Dyminel Group S.A.S.

ANDREA BURGOS SUAREZ
REPRESENTANTE DE PROYECTOS
Correo: andreaburgos@dyminel.com.co
Teléfono: 715 0382 – 321 215 1427
Calle 21 #18-37 Bogotá – Colombia

HORA DE INICIO	**11:00 AM**
HORA TERMINA	**12:00 AM**

FIRMAS
LEONEL ARTURO CORTEZ Supervisor del Contrato ALCALDIA DE BOCHALEMA
RAFAEL PABON LOPEZ Director de Proyecto CONSORCIO SIES 2023
ROLANDO RAMIRO VILLAMIZAR Ingeniero Residente CONSORCIO SIES 2023
IVAN MAURICIO BRITO MEJIA Director de Interventoría

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE BOCHALEMA

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL CONVENIO No 1612 DE 2023

Realizar acciones, actividades y compromisos conjuntos, tendientes al estudio, diseño, implementación e instalación del circuito cerrado de televisión CCTV para seguridad y convivencia, por parte del Municipio de BOCHALEMA, Departamento de Norte de Santander, para lo cual obtendrá aportes financieros del Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - FONSECON - sistemas integrados de emergencia y seguridad y las condiciones técnicas mínimas del proyecto, por parte del ministerio del interior.

AÑO	2023																								2024															
MES	jun-23	jul-23				ago-23				sep-23				oct-23				nov-23				dic-23				ene-24				feb-24				mar-24				abr-24			
SEMANA	S4	S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8	S9	S10	S11	S12	S13	S14	S15	S16	S17	S18	S19	S20	S21	S22	S23	S24	S25	S26	S27	S28	S29	S30	S31	S32	S33	S34	S35	S36	S37	S38	S39	S40
ACTIVIDADES																																								
SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO																																								
EXPEDICIÓN DE PÓLIZA Y ENVÍO PARA APROBACIÓN																																								
INCORPORACIÓN DE RECURSOS																																								
ELABORACIÓN DE PREPLIEGOS Y ESTUDIOS PREVIOS																																								
APROBACIÓN DEL CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN																																								
CONTRATACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y OBRA																																								
CONTRATACION INTERVENTORIA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y OBRA																																								
EJECUCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS																																								
RECIBO Y CORRECCIONES DE ESTUDIOS Y DISEÑOS																																								
APROBACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ALCALDIA																																								
ENTREGA ESTUDIOS Y DISEÑOS AL MINISTERIO DEL INTERIOR																																								
EJECUCIÓN DE OBRA																																								
IMPORTACIÓN																																								
OBRAS CIVILES (Cimentaciones, mampostería, pisos, pintura, etc.)																																								
INSTALACIÓN DE POSTERÍA Y ACCESORIOS																																								
INSTALACIONES ELECTRICAS Y COMUNICACIONES																																								
CONFIGURACIÓN DEL SISTEMA																																								
PRUEBAS Y PUESTA EN MARCHA																																								
RECIBO Y APROBACIÓN INTERVENTORIA DE OBRA																																								
RECIBO Y APROBACIÓN DE OBRA ALCALDIA																																								
TRÁMITE CERTIFICACIÓN RETIE/RETILAP Y/O CUALQUIER CERTIFICACIÓN Y/O CONEXIÓN A QUE HAYA LUGAR																																								
ENTREGA Y RECIBO MININTERIOR																																								
AVANCE DE EJECUCIÓN IMPLEMENTACIÓN	0%			**0%**				**0%**				**13%**				26%				38%				50%				63%				76%				88%				100%
AVANCE DE EJECUCIÓN CONVENIO	0%			**0%**				**5%**				**18%**				**31%**				**43%**				55%				72%				81%				93%				100%

ARQ. LEONEL ARTURO CORTES HERNANDEZ
SUPERVISOR CONVENIO - MUNICIPIO

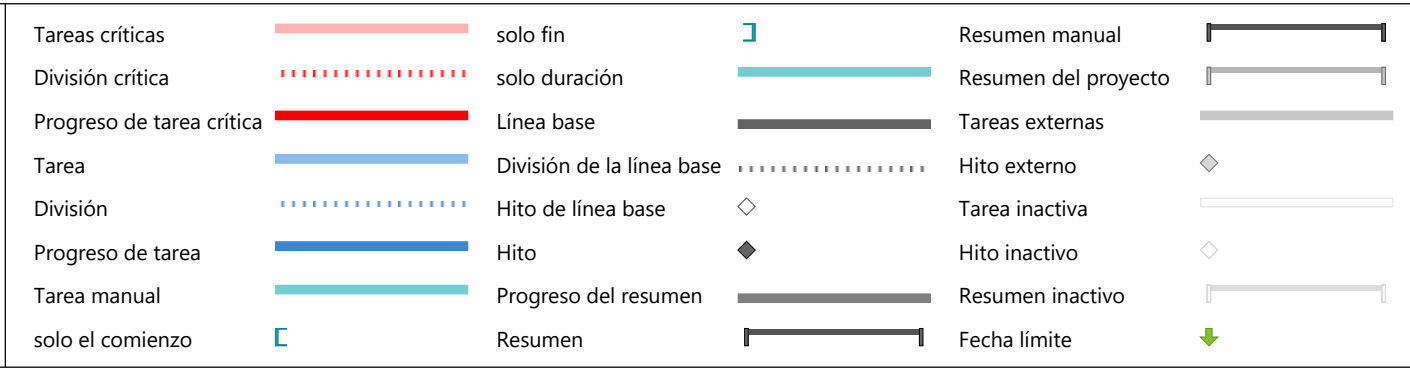
Dr. DUGLAS SEPULVEDA CONTRERAS
ALCALDE MUNICPIO DE BOCHALEMA

ING. SERGIO ANDRES VEGA NOVOA
SUPERVISOR CONVENIO - MINISTERIO DEL INTERIOR

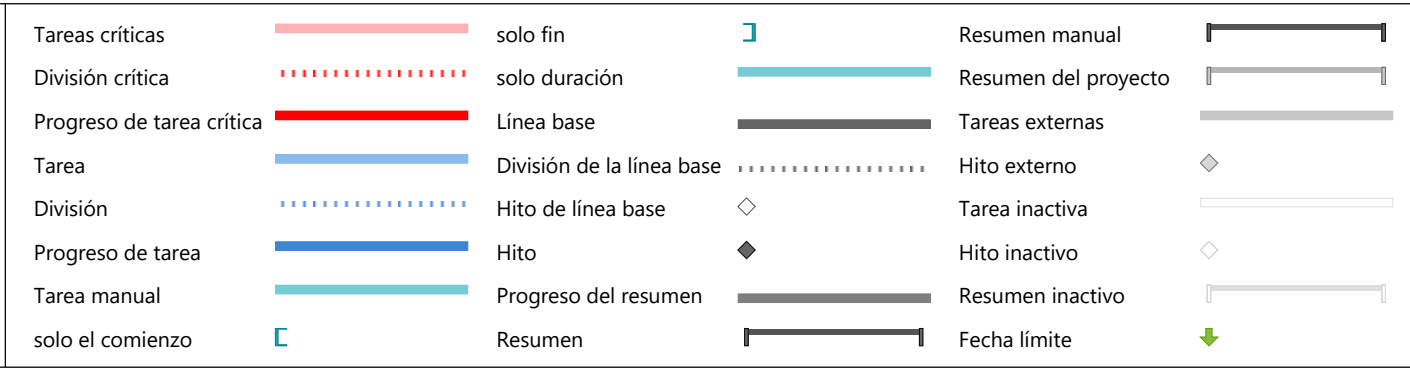
ING. HAVID NUMA MARCHENA
APOYO SUPERVISIÓN CONVENIO - MINISTERIO DEL INTERIOR

LP001-CRONOGRAMA CCTV BOCHALEMA.mpp

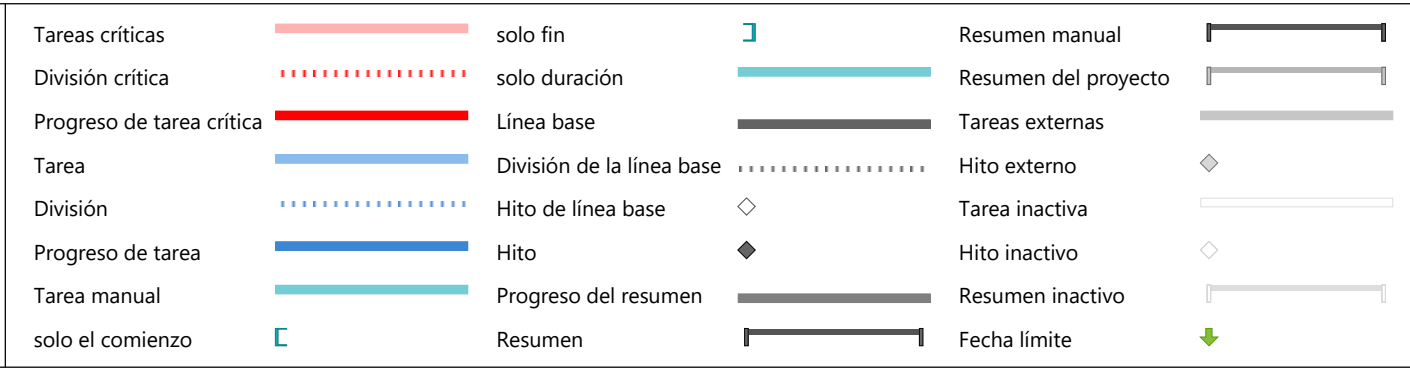
Id	EDT	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
1	**1**	**CCTV SARDINATA - LP003-2023**	**132 días**	**mar 28/11/23**	**sáb 27/04/24**
2	**1.1**	**ETAPA 1: CONTRATUAL**	**0 días**	**mar 28/11/23**	**mar 28/11/23**
3	1.1.1	ACTA DE INICIO	0 días	mar 28/11/23	mar 28/11/23
4	1.2	HITO: Actas de Inicio Firmadas	0 días	mar 28/11/23	mar 28/11/23
5	**1.3**	**ETAPA 2: ESTUDIOS Y DISEÑOS**	**27 días**	**mar 28/11/23**	**jue 28/12/23**
6	**1.3.1**	**Conformación de fiducia**	**15 días**	**mié 29/11/23**	**vie 15/12/23**
7	1.3.1.1	Firma con la entidad Fiduciaria	3 días	**mié 13/12/23**	vie 15/12/23
8	1.3.1.2	Creación de plan de inversión	13 días	vie 1/12/23	vie 15/12/23
9	**1.3.2**	**RECORRIDO PUNTOS DE CAMARA**	**5 días**	**mar 28/11/23**	**sáb 2/12/23**
10	1.3.2.1	VERIFICACION DE VIABILIDAD DE PUNTOS SUGERIDOS	4 días	**mar 28/11/23**	vie 1/12/23
11	1.3.2.2	DEMARCACION DE SITIO DE INSTALACION DE POSTE	4 días	**mar 28/11/23**	vie 1/12/23
12	1.3.2.3	LEVANTAMIENTO DE INFORMACION DE CANALIZACIONES	3 días	**mar 28/11/23**	jue 30/11/23
13	1.3.2.4	RECORRDIDO DE VERIFICACION DE RUTA PARA FO	3 días	**mié 29/11/23**	vie 1/12/23
14	1.3.2.5	LEVANTAMIENTO DE INFORMACION DE CARTERA DE POSTES	3 días	**jue 30/11/23**	sáb 2/12/23
15	1.3.3	HITO: Recorrido Puntos de Cámara Finalizados	0 días	**sáb 2/12/23**	sáb 2/12/23
16	**1.3.4**	**VISITA AL CCM Y PUNTO DE VISUALIZACIÓN**	**12 días**	**mié 29/11/23**	**mar 12/12/23**
17	1.3.4.1	Diseños en 2d y 3d del centro de monitoreo, puntos de visualización.	11 días	**mié 29/11/23**	lun 11/12/23
18	1.3.4.2	Diseño eléctrico del centro de monitoreo	9 días	**jue 30/11/23**	dom 10/12/23
19	**1.3.5**	**Permisos Planta Externa**	**11 días**	**jue 30/11/23**	**mar 12/12/23**
20	1.3.5.1	Permiso de Acceso y Uso de Infraestructura para F.O	10 días	**jue 30/11/23**	lun 11/12/23
21	1.3.5.2	Permiso de instalación de infraestructura (postes,...) y rotura de vía	9 días	**jue 30/11/23**	sáb 9/12/23



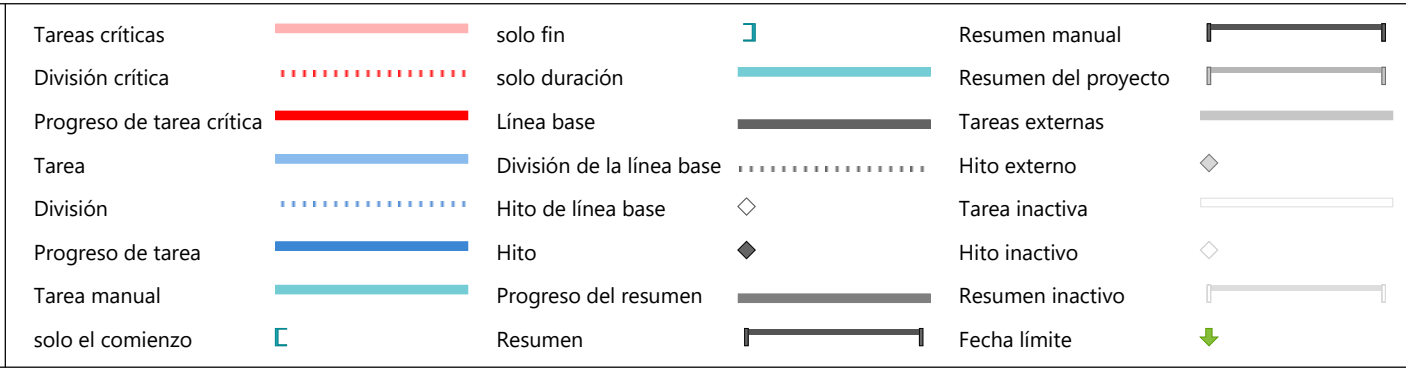
Id	EDT	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
22	1.3.5.3	Permiso o viabilidad suministro fluido electrico	11 días	**jue 30/11/23**	mar 12/12/23
23	**1.3.6**	**ETAPA DE ADQUISIONES**	**19 días**	**jue 7/12/23**	**jue 28/12/23**
24	1.3.6.1	OC Fibra óptica Mono modo Aérea y/o Subterránea	18 días	**jue 7/12/23**	mié 27/12/23
25	1.3.6.2	OC Cámaras Tipo PTZ	18 días	**jue 7/12/23**	mié 27/12/23
26	1.3.6.3	OC Switchs	13 días	jue 7/12/23	jue 21/12/23
27	1.3.6.4	OC Sistema de visualización (Video Wall, monitores)	17 días	jue 7/12/23	mar 26/12/23
28	1.3.6.5	OC Estaciones de Trabajo Operador	17 días	jue 7/12/23	mar 26/12/23
29	1.3.6.6	OC Joystic de Operación	12 días	jue 7/12/23	mié 20/12/23
30	1.3.6.7	OC UPS	19 días	jue 7/12/23	jue 28/12/23
31	1.3.6.8	OC Sistemas de almacenamiento (NVR)	19 días	jue 7/12/23	jue 28/12/23
32	1.3.6.9	OC Control de Acceso Facial a la sala de control	13 días	jue 7/12/23	jue 21/12/23
33	1.3.6.10	OC Aires acondicionados	13 días	jue 7/12/23	jue 21/12/23
34	1.3.6.11	OC Mobiliario C.M y Punto de Visualización	13 días	jue 7/12/23	jue 21/12/23
35	1.3.6.12	OC Gabinetes y Racks	13 días	jue 7/12/23	jue 21/12/23
36	1.3.6.13	OC Elementos, partes y accesorios eléctricos	13 días	jue 7/12/23	jue 21/12/23
37	1.3.6.14	OC Postes	13 días	jue 7/12/23	jue 21/12/23
38	1.3.6.15	OC Coronas Antiescalatorias	19 días	jue 7/12/23	jue 28/12/23
39	1.3.6.16	OC Brazos de Cámara	19 días	jue 7/12/23	jue 28/12/23
40	1.3.6.17	OC Sillas Ergonómicas	14 días	jue 7/12/23	vie 22/12/23
41	**1.3.7**	**ELABORACION DE ENTREGABLES**	**12 días**	**mié 29/11/23**	**mar 12/12/23**
42	**1.3.7.1**	**GRUPO 1 DE ENTREGABLES**	**12 días**	**mié 29/11/23**	**mar 12/12/23**



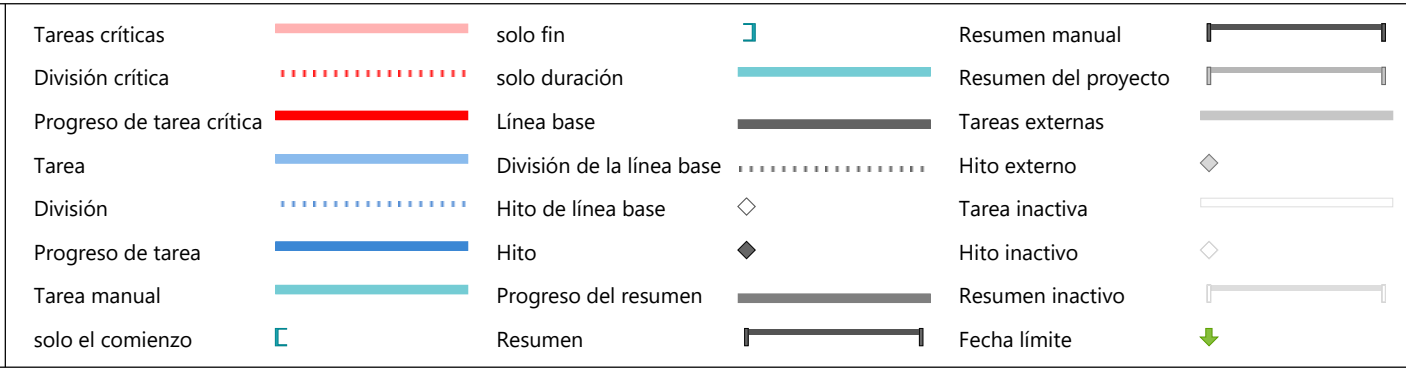
Id	EDT	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
43	1.3.7.1.1	1. Acta de visita suscrita con la Entidad Territorial	12 días	**mié 29/11/23**	mar 12/12/23
44	1.3.7.1.2	2. Alcances y diseño de obras civiles y arquitectónica	12 días	**mié 29/11/23**	mar 12/12/23
45	1.3.7.1.3	3. Calculo de carga térmica	12 días	**mié 29/11/23**	mar 12/12/23
46	1.3.7.1.4	5. Diseño eléctrico del centro de monitoreo, nodos y Cals proyectados	12 días	**mié 29/11/23**	mar 12/12/23
47	1.3.7.1.5	4. Levantamiento de cargas eléctricas existentes	12 días	**mié 29/11/23**	mar 12/12/23
48	1.3.7.1.6	6. Diseños en 2D y 3D	12 días	**mié 29/11/23**	mar 12/12/23
49	1.3.7.1.7	8. Realización del Site Survey del proyecto	12 días	**mié 29/11/23**	mar 12/12/23
50	1.3.7.1.8	7. Detalle del tendido de la fibra	12 días	**mié 29/11/23**	mar 12/12/23
51	1.3.7.1.9	11. Estudios de interferencia para los enlaces inalámbricos necesarios	12 días	**mié 29/11/23**	mar 12/12/23
52	1.3.7.1.1	12. Topología de la red	12 días	**mié 29/11/23**	mar 12/12/23
53	1.3.8	HITO: Estudios y Diseños Finalizados	0 días	mar 12/12/23	mar 12/12/23
54	1.3.9	REVISION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS POR SUPERVISION MINISTERIO DEL INTERIOR	9 días	sáb 2/12/23	mar 12/12/23
55	**1.4**	**ETAPA 4: OBRAS Y ADECUACIONES (CIVILES / ELECTRICAS)**	**77 días**	**jue 28/12/23**	**mar 26/03/24**
56	**1.4.1**	**PLANTA EXTERNA**	**44 días**	**jue 28/12/23**	**vie 16/02/24**
57	1.4.1.1	Excavación de Postería	15 días	jue 28/12/23	sáb 13/01/24
58	16	Instalación de Postería Concreto	15 días	mié 3/01/24	vie 19/01/24
59	1.4.1.3	Canalizaciones y Cajas de Registro en punto con poste concreto	28 días	sáb 6/01/24	mié 7/02/24
60	1.4.1.4	Acometida Eléctrica para poste	18 días	vie 19/01/24	jue 8/02/24
61	1.4.1.5	Instalación de Puesta a tierra	19 días	mar 23/01/24	mar 13/02/24
62	**1.4.2**	**INSTALACION MEDIOS DE CONECTIVIDAD**	**52 días**	**mié 10/01/24**	**vie 8/03/24**



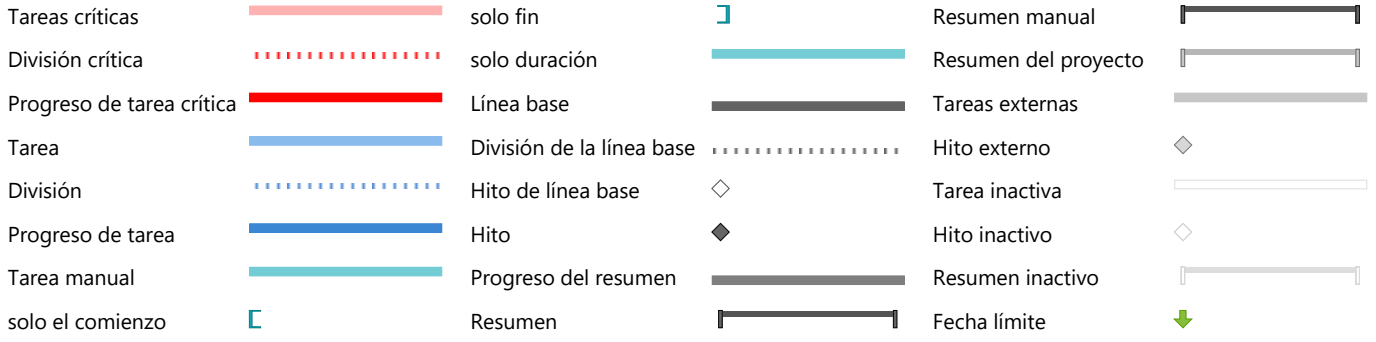
Id	EDT	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
63	1.4.2.1	Tendido de fibra óptica	25 días	mié 10/01/24	mié 7/02/24
64	1.4.2.2	Empalmería	30 días	jue 18/01/24	mié 21/02/24
65	1.4.2.3	Certificación F.O.	15 días	jue 22/02/24	vie 8/03/24
66	**1.4.3**	**PUNTO DE VISUALIZACION**	**11 días**	mié 6/03/24	**lun 18/03/24**
67	1.4.3.1	Instalacion infraestructura PUNTO DE VISUALIZACION	8 días	mié 6/03/24	jue 14/03/24
68	1.4.3.2	Instalacion de equipos PUNTO DE VISUALIZACION	3 días	vie 15/03/24	lun 18/03/24
69	**1.4.4**	**ADECUACIÓN E INSTALACIÓN CENTRO DE MONITOREO**	**48 días**	**jue 4/01/24**	**mié 28/02/24**
70	**1.4.4.1**	**Obra civil**	**36 días**	**lun 8/01/24**	**sáb 17/02/24**
71	1.4.4.1.1	Demoliciones	6 días	lun 8/01/24	sáb 13/01/24
72	1.4.4.1.2	Construcciones	14 días	lun 15/01/24	mar 30/01/24
73	1.4.4.1.3	Acabados y pintura	4 días	mié 31/01/24	sáb 3/02/24
74	1.4.4.1.4	Limpieza General	5 días	lun 5/02/24	vie 9/02/24
75	**1.4.4.2**	**Obra eléctrica**	**27 días**	**vie 19/01/24**	**lun 19/02/24**
76	1.4.4.2.1	Canalizaciones y salidas (datos y eléctricas)	12 días	**vie 19/01/24**	jue 1/02/24
77	1.4.4.2.2	Acometidas y/o alimentadores	16 días	**vie 26/01/24**	mar 13/02/24
78	1.4.4.2.3	Instalación tableros eléctricos	10 días	**vie 2/02/24**	mar 13/02/24
79	1.4.4.2.4	Instalación aparatos eléctricos (Sensores, luminarias, tomas)	5 días	**lun 12/02/24**	vie 16/02/24
80	1.4.4.2.5	Instalación Aire Acondicionado	6 días	**lun 12/02/24**	sáb 17/02/24
81	1.4.4.2.6	Instalación UPS	6 días	**mar 13/02/24**	lun 19/02/24
82	1.4.4.3	HITO: ADECUACION E INSTALACION CENTRO DE MONITOREO FINALIZADO	0 días	**mié 21/02/24**	mié 21/02/24
83	**1.5**	**ETAPA 5: PRECONFIGURACION DE EQUIPOS**	**41 días**	lun 19/02/24	**jue 4/04/24**



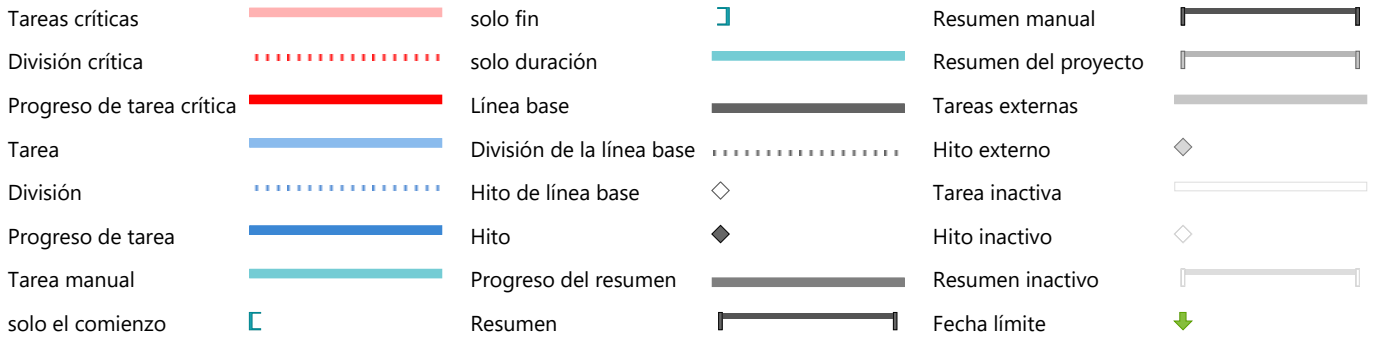
Id	EDT	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
84	1.5.1	Entrega de plan de direccionamiento de equipos	8 días	lun 19/02/24	mar 27/02/24
85	**1.5.2**	**EQUIPOS CCTV**	**27 días**	mié 28/02/24	**jue 28/03/24**
86	1.5.2.1	Cámaras Tipo Domo Full HD y Fija Full HD	27 días	mié 28/02/24	jue 28/03/24
87	1.5.2.2	Sistemas de almacenamiento (NVR)	15 días	lun 4/03/24	mié 20/03/24
88	1.5.2.3	Video Wall	20 días	lun 4/03/24	mar 26/03/24
89	**1.5.3**	**EQUIPOS DE REDES LAN/WAN**	**30 días**	**lun 19/02/24**	**vie 22/03/24**
90	1.5.3.1	Switchs y/o Equipos Activos de Red	30 días	lun 19/02/24	vie 22/03/24
91	**1.5.4**	**EQUIPOS DE COMPUTO**	**15 días**	**lun 19/02/24**	**mar 5/03/24**
92	1.5.4.1	Computadores y Workstation	15 días	lun 19/02/24	mar 5/03/24
93	**1.5.5**	**UPS**	**15 días**	**lun 19/02/24**	**mar 5/03/24**
94	1.5.5.1	UPS (SNMP)	15 días	lun 19/02/24	mar 5/03/24
95	**1.6**	**ETAPA 6: MONTAJE Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS EN SITIO**	**28 días**	**lun 26/02/24**	**mié 27/03/24**
96	**1.6.1**	**EQUIPOS EN POSTE**	**27 días**	**lun 26/02/24**	**mar 26/03/24**
97	1.6.1.1	Gabinetes de poste con elementos internos	26 días	lun 26/02/24	lun 25/03/24
98	1.6.1.2	Instalación gabinete y brazo	26 días	lun 26/02/24	lun 25/03/24
99	1.6.1.3	Cámaras Domo y Fijas x 190	25 días	lun 26/02/24	sáb 23/03/24
100	1.6.1.4	Instalación de Switch	25 días	lun 26/02/24	sáb 23/03/24
101	1.6.1.5	Instalación corona antiescalatoria en poste	25 días	lun 26/02/24	sáb 23/03/24
102	**1.6.2**	**EQUIPOS EN SALA DE MONITOREO**	**15 días**	**mar 5/03/24**	**jue 21/03/24**
103	1.6.2.1	Gabinetes (Racks)	5 días	mar 5/03/24	sáb 9/03/24
104	1.6.2.2	Switchs	5 días	jue 7/03/24	mar 12/03/24



Id	EDT	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
105	1.6.2.3	NVR (Network Video Recorders - Servers)	5 días	vie 15/03/24	mié 20/03/24
106	1.6.2.4	ODF	5 días	mar 12/03/24	sáb 16/03/24
107	1.6.2.5	UPS	5 días	lun 11/03/24	vie 15/03/24
108	1.6.2.6	Video Wall y/o Monitores	8 días	mar 12/03/24	mié 20/03/24
109	1.6.2.7	Mobiliario	15 días	mar 5/03/24	jue 21/03/24
110	1.6.2.8	Estaciones de trabajo (work station)	5 días	vie 15/03/24	mié 20/03/24
111	**1.6.3**	**VISUALIZACIÓN DE PUNTOS DE CÁMARA**	**27 días**	**lun 26/02/24**	**mar 26/03/24**
112	1.6.3.1	Visualización de puntos de camara	27 días	lun 26/02/24	mar 26/03/24
113	**1.7**	**ETAPA 7: DOCUMENTACION, VERIFICACION Y ENTREGA**	**52 días**	**jue 29/02/24**	**sáb 27/04/24**
114	**1.7.1**	**CAPACITACION**	**3 días**	**lun 22/04/24**	**mié 24/04/24**
115	1.7.1.1	Capacitación de operadores en Sitio	3 días	lun 22/04/24	mié 24/04/24
116	**1.7.2**	**DOCUMENTACION DEL PROYECTO**	**47 días**	**lun 4/03/24**	**vie 26/04/24**
117	1.7.2.1	Entregables Implementacion	47 días	lun 4/03/24	vie 26/04/24
118	**1.7.3**	**DOCUMENTOS Y APLICACIONES PARA TRANSICIÓN A MANTENIMIENTO**	**47 días**	lun 4/03/24	**vie 26/04/24**
119	1.7.3.1	Manual de Mantenimiento Preventivo y Correctivo	**47 días**	lun 4/03/24	vie 26/04/24
120	1.7.3.2	Protocolo de cumplimiento integración futura de la fibra	**47 días**	lun 4/03/24	vie 26/04/24
121	1.7.3.3	Documento de ANS	**47 días**	lun 4/03/24	vie 26/04/24
122	1.7.3.4	Plan de Servicio de Postventa (Garantía)	**47 días**	lun 4/03/24	vie 26/04/24
123	**1.7.4**	**RECIBO FINAL**	**14 días**	vie 12/04/24	**sáb 27/04/24**
124	1.7.4.1	Protocolo de Pruebas	14 días	vie 12/04/24	sáb 27/04/24
125	1.7.4.2	Verificación de entregables	13 días	vie 12/04/24	vie 26/04/24



Id	EDT	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
126	1.7.4.3	Acta de recibo final de sitio a satisfacción firmada	13 días	vie 12/04/24	vie 26/04/24



Seguimiento Ejecución Presupuestal

Convenio 1612

Fecha seguimiento: 12 Diciembre 2023

	ÍTEM	DESCRIPCION	UND	CAN	VR/UNIT	VR/TOTAL	Peso porcentual Financiero Unitario	Peso porcentual Financiero del componente	ADQUISICIONES NACIONALES E INTERNACIONALES CON OC	IMPORTACION Y MOVILIZACIÓN A SITIO PUESTO EN BODEGA	IMPLEMENTACION Y ADECUACIONES (CIVILES / ELECTRICAS)	PRECONFIGURACION Y PUESTA EN MARCHA / DOCUMENTACION, VERIFICACION Y ENTREGA	TOTAL	ADQUISICIONES NACIONALES E INTERNACIONALES CON OC	MOVILIZACIÓN A SITIO PUESTO EN BODEGA	IMPLEMENTACION Y ADECUACIONES (CIVILES / ELECTRICAS)	PRECONFIGURACION Y PUESTA EN MARCHA / DOCUMENTACION, VERIFICACION Y ENTREGA	ACUMULADO PORCENTUAL EJECUCIÓN	ACUMULADO FINANCIERO
Total Estudios y Diseños IVA incluido	1	ESTUDIOS Y DISEÑOS	Unid	1	$ 71.653.878,00	$ 71.653.878,00	4,12%	4,12%	100%								100%	4,12%	$ 71.653.878,00
Fase II: fase Implementación	2	CÁMARAS DOMO PTZ. TIPO 1.	Unid	21	$ 16.866.794,00	$ 354.202.674,00	0,97%	20,39%	40%	6%	34%	20%	100%	-	-	-	-	0,00%	$ -
	3	EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y RECEPCIÓN DE MICROOND	UND	4	$ 25.746.831,00	$ 102.987.324,00	1,48%	5,93%	45%	6%	39%	10%	100%	-	-	-	-	0,00%	$ -
	4	FIBRA ÓPTICA MONOMODO	MTS	4503	$ 36.250,00	$ 163.233.750,00	0,00%	9,40%	40%	8%	50%	2%	100%	-	-	-	-	0,00%	$ -
	5	SWITCH TIPO 4	UND	1	$ 29.249.214,00	$ 29.249.214,00	1,68%	1,68%	45%	6%	35%	14%	100%	-	-	-	-	0,00%	$ -
	6	SWITCH TIPO 1	UND	21	$ 4.963.349,00	$ 104.230.329,00	0,29%	6,00%	45%	6%	40%	9%	100%	-	-	-	-	0,00%	$ -
	7	MONITOR DE VISUALIZACIÓN	UND	2	$ 24.856.959,00	$ 49.713.918,00	1,43%	2,86%	45%	6%	40%	9%	100%	-	-	-	-	0,00%	$ -
	10	MONITOR OPERADOR CCTV	UND	2	$ 2.860.297,00	$ 5.720.594,00	0,16%	0,33%	45%	6%	35%	14%	100%	-	-	-	-	0,00%	$ -
	11	ESTACIÓN DE TRABAJO OPERADOR	UND	1	$ 31.214.590,00	$ 31.214.590,00	1,80%	1,80%	45%	6%	35%	14%	100%	-	-	-	-	0,00%	$ -
	13	JOYSTICK DE OPERACIÓN	UND	1	$ 6.092.566,00	$ 6.092.566,00	0,35%	0,35%	45%	6%	40%	9%	100%	-	-	-	-	0,00%	$ -
	14	UPS 1.5KVA	UND	21	$ 5.210.880,00	$ 109.428.480,00	0,30%	6,30%	45%	6%	39%	10%	100%	-	-	-	-	0,00%	$ -
	17	SISTEMA DE ALMACENAMIENTO POR CÁMARA	UND	21	$ 10.343.513,00	$ 217.213.773,00	0,60%	12,50%	45%	6%	40%	9%	100%	-	-	-	-	0,00%	$ -
	23	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT 24000 BTU	UND	1	$ 13.178.286,00	$ 13.178.286,00	0,76%	0,76%	45%	6%	46%	3%	100%	-	-	-	-	0,00%	$ -
	24	POSTES TIPO 1 E INSTALACIÓN	UND	21	$ 5.121.608,00	$ 107.553.768,00	0,29%	6,19%	40%	30%	25%	5%	100%	-	-	-	-	0,00%	$ -
	25	GABINETES DE POSTE/FACHADA	UND	21	$ 3.672.359,00	$ 77.119.539,00	0,21%	4,44%	45%	10%	35%	10%	100%	-	-	-	-	0,00%	$ -
	26	CORONAS ANTIESCALATORIAS	UND	21	$ 413.346,00	$ 8.680.266,00	0,02%	0,50%	40%	30%	25%	5%	100%	-	-	-	-	0,00%	$ -
	27	BRAZOS DE SOPORTE PARA CÁMARAS	UND	21	$ 557.288,00	$ 11.703.048,00	0,03%	0,67%	35%	35%	25%	5%	100%	-	-	-	-	0,00%	$ -
	28	PUNTOS DE CABLEADO ESTRUCTURADO	UND	4	$ 1.278.587,00	$ 5.114.348,00	0,07%	0,29%	45%	6%	40%	9%	100%	-	-	-	-	0,00%	$ -
	29	PUNTOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA NORMAL	UND	4	$ 1.330.024,00	$ 5.320.096,00	0,08%	0,31%	45%	6%	40%	9%	100%	-	-	-	-	0,00%	$ -
	30	PUNTOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA REGULADA	UND	4	$ 1.437.402,00	$ 5.749.608,00	0,08%	0,33%	45%	6%	40%	9%	100%	-	-	-	-	0,00%	$ -
	31	SISTEMAS DE PUESTAS A TIERRA (PUNTOS DE CÁMARA Y CENTRO CONTROL Y NODO)	UND	21	$ 2.939.479,00	$ 61.729.059,00	0,17%	3,55%	30%	30%	35%	5%	100%	-	-	-	-	0,00%	$ -
	32	MÓDULOS - PUESTOS DE TRABAJO	UND	1	$ 5.806.391,00	$ 5.806.391,00	0,33%	0,33%	40%	8%	50%	2%	100%	-	-	-	-	0,00%	$ -
	37	CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN SALA DE CONTROL	GLB	1	$ 39.550.000,00	$ 39.550.000,00	2,28%	2,28%	26%	35%	35%	4%	100%	-	-	-	-	0,00%	$ -
	39	CANALIZACIÓN ELÉCTRICA DE CÁMARAS Y NODOS	UND	22	$ 3.655.292,00	$ 80.416.424,00	0,21%	4,63%	30%	30%	35%	5%	100%	-	-	-	-	0,00%	$ -
	40	PUNTO DE VISUALIZACIÓN ENTIDAD TERRITORIAL	GLB	1	$ 70.417.358,00	$ 70.417.358,00	4,05%	4,05%	40%	6%	45%	9%	100%	-	-	-	-	0,00%	$ -
		total Implementación (incluido Impuestos)				$ 1.665.625.403,00													
		TOTAL PRESUPUESTO CONTRATADO FASE ESTUDIOS Y DISEÑOS E IMPLEMENTACIÓN				**$ 1.737.279.281,00**	**100,00%**		**TOTALES**									**4,12%**	**$ 71.653.878,00**

ARQ. LEONEL ARTURO CORTES HERNANDEZ
SUPERVISOR CONVENIO - MUNICIPIO

ING. IVAN MAURICIO BRITO MEJIA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

ING. RAFAEL PABON LOPEZ
DIRECTOR DE PROTECTO
CONSORCIO SIES 2023

Al contestar cite Radicado 2023-2-003122-058863 Id: 247677
Folios: 4 Fecha: 2023-12-07 15:11:53
Anexos: 0
Remitente: GRUPO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA
Destinatario: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA y OTROS

Bogotá D.C.

Señor:
DUGLAS SEPULVEDA CONTRERAS
Alcalde Municipal
alcaldia@bochalema-nortedesantander.gov.co
Calle 3 No. 3 - 08 Palacio Municipal
Municipio de Bochalema- Norte de Santander.

Asunto: Alerta por vencimiento del Convenio Interadministrativo de Cofinanciación No 1612-2023.

Cordial saludo,

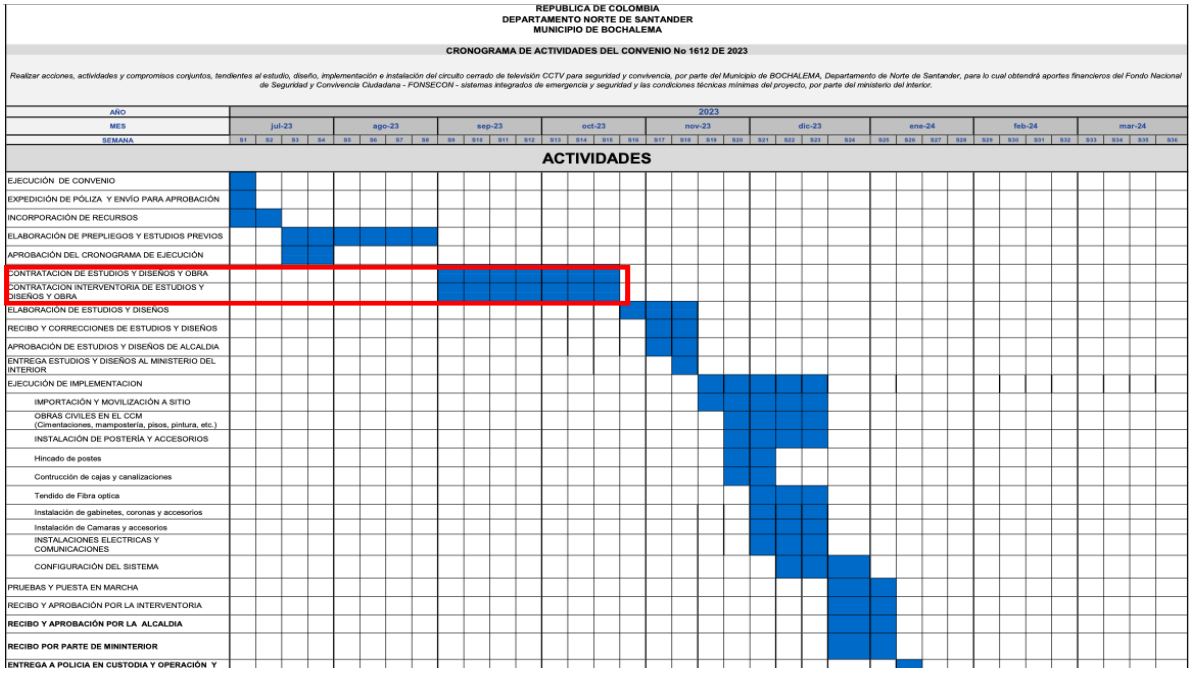
En atención al convenio 1612-2023 suscrito entre La Nación - Ministerio del Interior – FONSECON y el Municipio de Bochalema-Norte de Santander, cuyo objeto es: "Realizar acciones, actividades y compromisos conjuntos, tendientes al estudio, diseño, implementación e instalación del circuito cerrado de televisión CCTV para seguridad y convivencia, por parte del Municipio de BOCHALEMA, Departamento de Norte de Santander, para lo cual obtendrá aportes financieros del Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - FONSECON - sistemas integrados de emergencia y seguridad y las condiciones técnicas mínimas del proyecto, por parte del ministerio del interior." en mi condición de Supervisor del Convenio Interadministrativo, por medio del presente, me permito alertar el próximo vencimiento del Convenio el próximo 6 de enero de 2024 y la preocupación en relación con el oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas, conforme se expone a continuación.

Es preciso indicar que el 09 de septiembre de 2023, el municipio hace apertura del proceso de licitación pública Nº LP-003-2023, correspondiente al contrato para la elaboración de los estudios y diseños e implementación, y que tiene como objeto: "*BOCHALEMA CON SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA SIES EN IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) FASE II*", el cual fue adjudicado mediante resolución 454 del 01 de noviembre de 2023 y perfeccionado mediante aprobación de póliza y acta de inicio del 28 de noviembre de 2023, de acuerdo a lo anterior y a las fechas señaladas se evidencia un atraso de 5 semanas toda vez que, se debió adjudicar la tercera semana de octubre.

Por otra parte, el 25 de octubre de 2023 el municipio hace apertura del proceso de concurso de méritos Nº CM-004-2023, correspondiente al contrato de interventoría a la elaboración de los estudios y diseños e implementación, y que tiene como objeto: "*INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TECNICA Y FINANCIERA PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO CONFORME AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1612 DE 2023 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN-MINISTERIO DEL INTERIOR - FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, FONSECON - CON EL MUNICIPIO DE MUNICIPIO DE BOCHALEMA – NORTE DE SANTANDER*", el cual fue adjudicado mediante resolución 549 del 22 de noviembre de 2023 y perfeccionado mediante aprobación de

Al contestar cite Radicado 2023-2-003122-058863 Id: 247677
Folios: 4 Fecha: 2023-12-07 15:11:53
Anexos: 0
Remitente: GRUPO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA
Destinatario: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA y OTROS

póliza y acta de inicio del 28 de noviembre de 2023, de acuerdo a lo anterior y a las fechas señaladas se evidencia un atraso de 5 semanas, toda vez que, se debió adjudicar la tercera semana de octubre.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE BOCHALEMA

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL CONVENIO No 1612 DE 2023

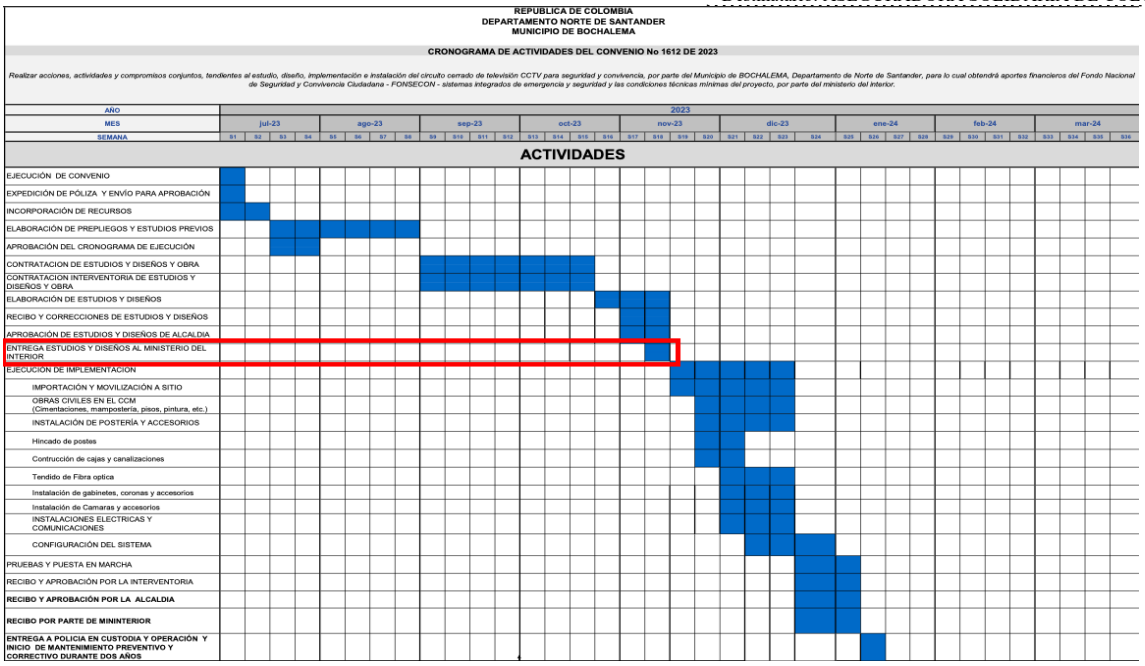
Realizar acciones, actividades y compromisos conjuntos, tendientes al estudio, diseño, implementación e instalación del circuito cerrado de televisión CCTV para seguridad y convivencia, por parte del Municipio de BOCHALEMA, Departamento de Norte de Santander, para lo cual obtendrá aportes financieros del Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - FONSECON - sistemas integrados de emergencia y seguridad y las condiciones técnicas mínimas del proyecto, por parte del ministerio del interior.

AÑO	2023																															
MES	jul-23				ago-23				sep-23				oct-23				nov-23				dic-23				ene-24				feb-24				mar-24			
SEMANA	S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8	S9	S10	S11	S12	S13	S14	S15	S16	S17	S18	S19	S20	S21	S22	S23	S24	S25	S26	S27	S28	S29	S30	S31	S32	S33	S34	S35	S36
ACTIVIDADES																																				
EJECUCIÓN DE CONVENIO																																				
EXPEDICIÓN DE PÓLIZA Y ENVÍO PARA APROBACIÓN																																				
INCORPORACIÓN DE RECURSOS																																				
ELABORACIÓN DE PREPLIEGOS Y ESTUDIOS PREVIOS																																				
APROBACIÓN DEL CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN																																				
CONTRATACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y OBRA																																				
CONTRATACION INTERVENTORIA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y OBRA																																				
ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS																																				
RECIBO Y CORRECCIONES DE ESTUDIOS Y DISEÑOS																																				
APROBACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ALCALDIA																																				
ENTREGA ESTUDIOS Y DISEÑOS AL MINISTERIO DEL INTERIOR																																				
EJECUCIÓN DE IMPLEMENTACION																																				
IMPORTACIÓN Y MOVILIZACIÓN A SITIO																																				
OBRAS CIVILES EN EL CCM (Cimentaciones, mamposteria, pisos, pintura, etc.)																																				
INSTALACIÓN DE POSTERÍA Y ACCESORIOS																																				
Hincado de postes																																				
Contrucción de cajas y canalizaciones																																				
Tendido de Fibra optica																																				
Instalación de gabinetes, coronas y accesorios																																				
Instalación de Camaras y accesorios																																				
INSTALACIONES ELECTRICAS Y COMUNICACIONES																																				
CONFIGURACIÓN DEL SISTEMA																																				
PRUEBAS Y PUESTA EN MARCHA																																				
RECIBO Y APROBACIÓN POR LA INTERVENTORIA																																				
RECIBO Y APROBACIÓN POR LA ALCALDIA																																				
RECIBO POR PARTE DE MININTERIOR																																				
ENTREGA A POLICIA EN CUSTODIA Y OPERACIÓN Y																																				

De acuerdo con el contrato 1612-2023, el segundo desembolso se tiene pactado de la siguiente manera: **CLAÚSULA SEXTA: FORMA DE DESEMBOLSOS**. *"(...)* **SEGUNDO DESEMBOLSO** correspondiente a la **vigencia 2023,** equivalente a la suma **CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($475.644.656)** , contra entrega de los siguientes productos: A. La aprobación por parte de la interventoría de los estudios y diseños B. La entrega y recibo a satisfacción de Estudios y diseños al Municipio, C. Entrega y recibo a satisfacción por parte del Municipio a EL MINISTERIO.

Con base en lo anteriormente expuesto, el Ministerio se permite informar al municipio de Bochalema-Norte de Santander, que se presenta una Alerta en cuanto a generación de una posible reserva presupuestal, toda vez que este desembolso está actualmente programado en el PAC del mes de diciembre de 2023 y la etapa de ejecución de estudios y diseños, revisión y entrega final a ministerio, y que de acuerdo con el cronograma presenta un atraso de 2 semanas.

Al contestar cite Radicado 2023-2-003122-058863 Id: 247677
Folios: 4 Fecha: 2023-12-07 15:11:53
Anexos: 0
Remitente: GRUPO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA
Destinatario: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA y OTROS



Adicional a lo anterior, verificados los contratos derivados del Convenio 1612 de 2023, estos superan el plazo convenido, en contravía de la prohibición determinada en el numeral 2) de la **CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA: "PROHIBICIONES**. EL ENTE TERRITORIAL de manera expresa, se obliga a cumplir las siguientes reglas y limitaciones: **(…)** . **2)** EL ENTE TERRITORIAL sólo podrá ejecutar las actividades hasta la concurrencia del valor y tiempo pactados en el presente Convenio, o en las adiciones y/o prórrogas que se suscriban. Una vez ejecutada la totalidad de los recursos aportados por EL MINISTERIO, EL ENTE TERRITORIAL deberá dar aviso al MINISTERIO y cesar en la ejecución del Convenio, a menos que se cumplan los requisitos exigidos en el numeral 19 de la Cláusula Segunda, *"obligaciones del ENTE TERRITORIAL"*.

En consecuencia, se requiere al municipio de Bochalema-Norte de Santander, para que informe las razones del atraso y presente el plan de choque que permita minimizar el riesgo de reserva presupuestal frente al segundo desembolso y que garantice la ejecución del proyecto dentro del plazo convenido.

Agradecemos su atención a este requerimiento el cual deberá contestar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación.

Atentamente,

SERGIO ANDRÉS VEGA NOVOA
Profesional Especializado 2028 grado 20
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana

Al contestar cite Radicado 2023-2-003122-058863 Id: 247677
Folios: 4 Fecha: 2023-12-07 15:11:53
Anexos: 0
Remitente: GRUPO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA
Destinatario: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA y OTROS

Supervisor Convenio No. 1612 de 2023

Copia: Aseguradora Solidaria de Colombia. Póliza No. 475-47-994000060857

Proyecto: Havid Numa Marchena – Apoyo SIES SPSCC
Revisó: Marleny Rivera Galeano - Contratista – Apoyo SIES SPSCC
Revisó: María del Rosario Arbeláez. Contratista – Apoyo Jurídico SPSC

En Bogotá, a los 12 días del mes de diciembre de 2023 se reunieron las instalaciones del Ministerio del Interior –Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana, para la entrega y recibo formal de la totalidad de los entregables de los estudios y diseños del convenio interadministrativo No. 1612 de 2023 cuyo objetivo es *"REALIZAR ACCIONES, ACTIVIDADES Y COMPROMISOS CONJUNTOS, TENDIENTES AL ESTUDIO, DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN E INSTALACIÓN DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CCTV PARA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA, POR PARTE DEL MUNICIPIO DE BOCHALEMA, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER"* los cuales fueron previamente aprobados por la interventoría, la supervisión del municipio y avalados por Telemática y comando de policía de estación del Municipio de Bochalema – Norte de Santander

Mediante la presente acta se deja constancia de la entrega realizada de los estudios y diseños por parte del Secretario de Planeación, supervisor designado, los cuales fueron recibidos físicamente y a entera satisfacción por parte del Municipio, de parte de cada uno de los profesionales especialistas de la empresa contratista con la respectiva revisión, verificación y aprobación de la Interventoría.

A continuación, se mencionan cada uno de los profesionales responsables de los diferentes diseños:

1. **Acta de visita suscrita con la Entidad Territorial.**

   Corresponde a la visita inicial realizada con el fin de revisar y validar las instalaciones físicas donde se instalarán los proyectos SIES, este documento de estar firmado por la entidad territorial, por el contratista, Policía Nacional del municipio, interventoría y la cual debe contener como mínimo:

   A. Registro fotográfico, georreferenciación y dirección de los puntos de cámaras, CCM, CAIs, Nodos y punto de visualización, donde se indique el espacio destinado para los mismos con sus respectivas dimensiones.

   B. Registro fotográfico del espacio destinado para la planta eléctrica, aires acondicionados y condensadoras, torres, tableros, UPS, banco de baterías, Racks, donde se indique el espacio destinado para los mismos con sus respectivas dimensiones.

   C. Registro fotográfico y esquema con dimensiones del cuarto de equipos.

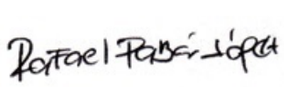
   D. Registro fotográfico de la subestación, transformador, alimentación de MT, equipos de medida en MT tableros de BT, alimentadores, planta de eléctrica, bandeja porta cables, tuberías eléctricas, cajas de registro, UPS, tableros regulados, se debe aportar fotografía de placa característica de cada equipo y especificaciones de los mismos donde estará ubicado el centro de monitoreo.

Supervisor Municipio:



LEONEL ARTURO CORTES HERNANDEZ
Secretario de Planeación
Supervisor del convenio.

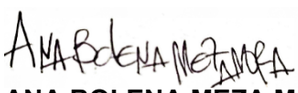
Contratista de Estudios y Diseños:



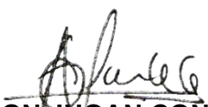
RAFAEL PABON LOPEZ
Director de proyectos
M. P. No. 54255165929 NTS



ROLANDO RAMIRO VILLAMIZAR PABON
Ingeniero Residente
M.P. No. NS206-140999



ANA BOLENA MEZA MORA
Residente Civil
M.P. A21252013-37273128



ANDERSON JHOAN CONTRERAS GARZON
Ingeniero en Telecomunicaciones
MP NS290-86272

Interventoría:

IVAN MAURICIO BRITO MEJIA
Director de Interventoría
M. P. N° QN206-67219

EDGARDO ANDRES OLIER HENAO
Residente de Interventoría
M. P. N° QN206-62869

RONALD JOAN BURGOS SALAZAR
Residente Civil de Interventoría
M.P. 092065-0517516CND

2. Alcances y diseño de obras civiles y arquitectónica, que incluya cantidades de obra de la Adecuación física centro de monitoreo, obras civiles en calle, CAI´s, nodos, puntos de visualización de incluir memorias de cálculo

A. Realizar un levantamiento arquitectónico, estructural, instalaciones eléctricas e instalaciones hidrosanitarias de las áreas a intervenir.

B. Presentar planos arquitectónicos con sus dimensiones del estado inicial debidamente acotados en planta, fachada, cortes longitudinales y trasversales mostrando los diferentes elementos que hacen parte del espacio a intervenir (cielo raso, muros, mesones, pisos, registros, ventanas, puertas, columnas, vigas, y se indique la clase de materiales que conforman los elementos).

C. Revisión del estado de la estructura, determinar el cumplimiento de la NSR10, análisis de la afectación sísmica de la zona y presentar su respectivo informe. Si es del caso, presentar actualización de la estructura a la norma NSR10.
D. Indicar en planos las dimensiones de los elementos constructivos a retirar y/o demoler.

E. Presentar planos en planta, cortes y fachadas del proyecto a implementar. Distribución físico espacial de cada uno de los elementos a instalar en el Centro de Monitoreo.

F. Cuadro de planos acotados en detalle de puertas y ventanas nuevas que contengan calibre de vidrio, tipo de cerradura y cierre, tipo de lámina y todo aquello requerido para el buen funcionamiento de la misma.

G. Presentar, si es del caso, aprobación de la curaduría municipal, a la intervención del inmueble, planos aprobados y trámites que se exija localmente asumiendo los costos.

H. Aprobación de Telemática local y de Telemática Nacional de la distribución del Centro de Monitoreo.

I. Presupuesto de la actividad de la adecuación del Centro de Monitoreo, obras civiles de calle y Cuarto Técnico, que debe incluir: Actividades a realizar. Cantidades de obra, con sus respectivas memorias de cálculo, análisis de precio unitario el cual debe contener unidad de medida, herramientas, materiales, transporte, mano de obra y especificaciones técnicas de cada uno de los ítems cumpliendo con la NSR10. Los Análisis de precio unitario deben venir sustentados con mínimo tres cotizaciones de los materiales utilizados con su ficha técnica donde se evidencie su rendimiento y características, análisis de sueldos y jornales. En caso de presentarse ítems globales deben ser soportados por las memorias de cálculo y análisis de precio unitario.
J. En caso de que el proyecto requiera la implementación de una torre de comunicaciones, se deben presentar toda la documentación de carácter civil, eléctrico, estudios de suelos, sismo resistencia, licencias de instalación, permisos y demás aplicables.

K. A todos los Apu, que correspondan a obras civiles, se debe establecer el AIU sobre el costo directo y el IVA se valorara según el valor de la utilidad.

Contratista de Estudios y Diseños:

RAFAEL PABON LOPEZ
Director de proyectos
M. P. No. 54255165929 NTS

ROLANDO RAMIRO VILLAMIZAR PABON
Ingeniero Residente
M.P. No. NS206-140999

ANA BOLENA MEZA MORA
Residente Civil
M.P. A21252013-37273128

ANDERSON JHOAN CONTRERAS GARZON
Ingeniero en Telecomunicaciones
MP NS290-86272

EDSON HUMBERTO LACHE MENDOZA
Ingeniero Electricista
M.P. NS205-141406

Interventoría:

IVAN MAURICIO BRITO MEJIA
Director de Interventoría
M. P. N° QN206-67219

EDGARDO ANDRES OLIER HENAO
Residente de Interventoría
M. P. N° QN206-62869

RONALD JOAN BURGOS SALAZAR
Residente Civil de Interventoría
M.P. 092065-0517516CND

3. CALCULO DE CARGA TÉRMICA CENTRO DE MONITOREO Y CUARTO TÉCNICO EXISTENTES Y PROPUESTOS, CON EL FIN DE DIMENSIONAR LA CAPACIDAD DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO A INSTALAR EN EL SITIO.

A: Realizar informe técnico del estado de los equipos del sistema de aire acondicionado existente.

B: Calculo de carga térmica del centro de monitoreo y cuarto de equipos propuesto.

C: Selección de tipo de solución (tipo de aire acondicionado) debidamente sustentado. En el caso de reutilizar AA existentes se requiere realizar informe económico comparativo vs AA nuevos.

D: Plano con dimensiones de ubicación de equipos (manejadoras, evaporadoras, condensadoras y/o rejillas, según sea el caso) con su respectiva ducteria o tubería según sea el caso. Indicando cuales son los existentes y cuáles son los nuevos con sus respectivas memorias de cálculo.

E: Diagrama donde se especifique punto de conexión, calibre del alimentador, especificaciones del interruptor, características del tablero de distribución, circuitos empelados y demás especificaciones eléctricas.

F. Plano de ubicación de desagües hasta la disposición final, si la solución lo requiere**.**

Contratista de estudios y diseños:

RAFAEL PABON LOPEZ
Director de proyectos
M. P. No. 54255165929 NTS

ROLANDO RAMIRO VILLAMIZAR PABON
Ingeniero Residente
M.P. No. NS206-140999

ANA BOLENA MEZA MORA
Residente Civil
M.P. A21252013-37273128

ANDERSON JHOAN CONTRERAS GARZON
Ingeniero en Telecomunicaciones
MP NS290-86272

WILLIAM ENRIQUE ROJAS ORTEGA
Ingeniero Mecánico
M.P. NS230-50509

Interventoría:

IVAN MAURICIO BRITO MEJIA
Director de Interventoría
M. P. N° QN206-67219

EDGARDO ANDRES OLIER HENAO
Residente de Interventoría
M. P. N° QN206-62869

RONALD JOAN BURGOS SALAZAR
Residente Civil de Interventoría
M.P. 092065-0517516CND

4. LEVANTAMIENTO DE CARGAS ELÉCTRICAS EXISTENTES

A: Se debe realizar informe completo del sistema eléctrico existente, el cual debe contener la información de todos los elementos que harán parte o se intervendrán en el nuevo sistema (subestación eléctrica, canalizaciones, ductos, canaletas, registros, cableado, conectores, tableros, planta eléctrica, UPS, ubicación de equipos, protecciones etc.) tanto para media y baja tensión.

B: Plano de la ubicación de la subestación existente, canalización de media tensión, acometida alimentadores en baja tensión, equipos de medición eléctrica, nivel de tensión existente mostrando las longitudes y características.

C: Evaluación de la cargabilidad de la subestación existente, con de fin de determinar si hay disponibilidad de carga para los equipos proyectados, esta medición se realizará en los bornes de los trasformadores existentes. Se debe realizar el muestreo de los siguientes parámetros eléctricos:

tensión F-N F-F y N-T, corriente If, In y It, potencia (W), potencia aparente (VA), potencia reactiva (kVAR), carga por fase, THD en tensión y corriente, FP.
El contratista de los diseños debe realizar monitoreo de carga continuo por mínimo 5 días calendarios. Debe presentar el informe correspondiente y análisis de resultados, calidad de potencia y observaciones y acciones a tomar para normalizar el sistema.
El Contratista debe garantizar la carga eléctrica y la calidad de la energía necesaria para el sistema a implementar. El equipo empleado se le debe anexar certificado vigente de calibración del equipo no mayor a un año.

D: Verificación del sistema de puesta a tierra existente realizando medición y presentación del informe correspondiente.

E: Diagrama eléctrico unifilar existente desde la media tensión hasta los tableros eléctricos de distribución en centro de monitoreo y cuarto técnico, incluye: punto de conexión en MT, equipos de medida de MT, seccionadores, transformador, tableros generales, transferencias automáticas, plantas de eléctricas, tableros de distribución, especificar calibre de conductores, punto de conexión en BT para el CCTV y aires acondicionados a instalar.
F: Realizar plano del levantamiento de las redes eléctricas existentes en el centro de monitoreo y cuarto de equipos, para identificar: tableros eléctricos normales, regulados y de AA, cantidad de salidas de tomas reguladas y normales, cantidad de salidas de iluminación y especificaciones de las luminarias existentes, bypass, racks, ups y demás componentes.

G: Diagnóstico de los equipos existente y porcentaje de disponibilidad según la capacidad de cada elemento que se utilizaran en el nuevo proyecto como: planta eléctrica, transferencias, tableros, ups, luminarias, etc., presentando su respectivo informe técnico con recomendaciones con el fin de garantizar su adecuado funcionamiento dentro del proyecto.

H: Para los sitios definidos como Nodos, CAI´s, punto de visualización, debe realizarse la verificación del sistema eléctrico existente, indicar el punto de conexión para la carga proyecta y los demás elementos de dicho sistema. Además, se debe presentar un informe de la medición de parámetros eléctricos de tensión F-N, tensión F-F, tensión neutro-tierra, corriente y la medida del sistema de puesta a tierra

Contratista de Estudios y Diseños:

RAFAEL PABON LOPEZ
Director de proyectos
M. P. No. 54255165929 NTS

ROLANDO RAMIRO VILLAMIZAR PABON
Ingeniero Residente
M.P. No. NS206-140999

ANA BOLENA MEZA MORA
Residente Civil
M.P. A21252013-37273128

ANDERSON JHOAN CONTRERAS GARZON
Ingeniero en Telecomunicaciones
MP NS290-86272

EDSON HUMBERTO LACHE MENDOZA
Ingeniero Electricista
M.P. NS205-141406

Interventoría:

IVAN MAURICIO BRITO MEJIA
Director de Interventoría
M. P. N° QN206-67219

EDGARDO ANDRES OLIER HENAO
Residente de Interventoría
M. P. N° QN206-62869

RONALD JOAN BURGOS SALAZAR
Residente Civil de Interventoría
M.P. 092065-0517516CND

5. DISEÑO ELÉCTRICO DEL CENTRO DE MONITOREO, NODOS Y CAIS PROYECTADOS

A: Informe del alcance del diseño del sistema eléctrico proyectado, en donde se indique el punto de conexión eléctrica y las modificaciones a realizar al sistema al sistema existente.

B: Memorias de cálculo para la carga proyectada, en los tableros principal, regulado, normal y de AA, se requiere: cuadro de carga; cuadro de cálculo de regulación; cuadro de interruptores producto de la coordinación protecciones; cuadro de cálculo de regulación para circuitos Críticos (salidas de iluminación y tomas).

C: Cálculo técnico económico de todos los alimentadores proyectados, además se requiere análisis técnico económico comparativo incluyendo ventajas y desventajas de todos los equipos existentes a reutilizarse en el proyecto como: planta eléctrica, transferencia, AA, UPS, bypass, tableros eléctricos, luminarias y demás equipos.

D: Memorias de cálculo de la coordinación de protecciones con sus respectivas gráficas, especificar ajustes de los interruptores.

E: Memorias de cálculo del diseño para la selección de la planta eléctrica proyectada. Si se va utilizar la planta existente, se requiere memorias de cálculo donde se incluya la carga existente de la planta eléctrica y la carga proyectada por anexar a dicha planta.
F: Plano de vista en planta y de perfil de la subestación proyectada, en el centro de monitoreo y cuarto de equipos, en donde indique los equipos a instalar como: trasformador, tableros, planta eléctrica, transferencia, bandejas porta cables, registros, cárcamos, tuberías proyectas o empleadas, UPS, bypass, AA, luminarias, salidas de tomas normal y regulados, y demás elementos eléctricos.

G. Plano de Diagrama unifilar en donde se especifique el punto de conexión en MT, especificaciones de la subestación, transferencia, planta eléctrica, en los tableros principal, normal, regulado y de AA se debe especificar los circuitos empleados, las reservas sin equipar y las equipada, como también incluir las especificaciones del barraje. Así mismo, especificar calibre de todos los conductores a emplear, especificar características de los todos los totalizadores y breakes empleados, y demás elementos eléctricos. Designar tags a los tableros y equipos nuevos a instalar o existentes que se reutilizaran. Designar marquillas de los cables y salidas eléctricas de iluminación, salidas de tomas normales y reguladas. Se debe entregar listado de elementos eléctricos asociado con los tags y marquillas.

H: Memorias del diseño de Sistema de puesta a tierra proyectado dando cumplimiento a RETIE. Si existe un sistema de puesta a tierra debe garantizarse que cumpla RETIE para
el sistema eléctrico proyectado.

I: Memorias del diseño de iluminación de centro de monitoreo y cuarto de equipos cumpliendo requerimiento de RETILAP, mostrando mínimo de resultado de isolineas, distribución fotométrica, cálculo de deslumbramiento.

J: Para el caso de ampliación de carga, adecuación o instalación de subestación eléctrica, el contratista debe presentar los diseños eléctricos completos donde se describa las actividades civiles detalladas, obras eléctricas proyectadas y plan de migración de cargas. Además, debe incluir tiempo de ejecución, cronograma de obras detallado por tareas con ruta crítica, plano de vista en planta y de perfil de los equipos y materiales a instalar con detalles constructivos. Como también, se requiere diagrama unifilar

como se describe en el ítem 5E. Así mismo, se requiere que los diseños tengan factibilidad y aprobación por parte del operador local de energía eléctrica. Además, los diseños deben cumplir con RETIE, RETILAP, NTC 2050 y demás normas que aplique.

K. Certificación por parte del contratista que los diseños de las instalaciones eléctricas proyectadas y la construcción cumplan con todos los requerimientos del RETIE, RETILAP, NTC 2050 y las demás normas que apliquen.

L. Debe presentar un procedimiento de bloqueo por cada equipo eléctrico a intervenir ya sea para incorporar un nuevo equipo eléctrico al sistema eléctrico del CCM o desconexión del mismo.

M: Vista en planta de la distribución de las redes de comunicaciones de voz y datos.
N: Vista en planta de la distribución redes eléctrica normal y regulada incluyendo tomas de servicios especiales.
O: Vista en planta de la distribución redes eléctrica normal de iluminación.
P: Plano del sistema de control de acceso.
Q: Plano de sistema de Detección de incendio.

Contratista de Estudios y Diseños:

RAFAEL PABON LOPEZ
Director de proyectos
M. P. No. 54255165929 NTS

ROLANDO RAMIRO VILLAMIZAR PABON
Ingeniero Residente
M.P. No. NS206-140999

ANA BOLENA MEZA MORA
Residente Civil
M.P. A21252013-37273128

ANDERSON JHOAN CONTRERAS GARZON
Ingeniero en Telecomunicaciones
MP NS290-86272

EDSON HUMBERTO LACHE MENDOZA
Ingeniero Electricista
M.P. NS205-141406

Interventoría:

IVAN MAURICIO BRITO MEJIA
Director de Interventoría
M. P. N° QN206-67219

EDGARDO ANDRES OLIER HENAO
Residente de Interventoría
M. P. N° QN206-62869

RONALD JOAN BURGOS SALAZAR
Residente Civil de Interventoría
M.P. 092065-0517516CND

6. DISEÑOS EN 2D Y 3D DEL CENTRO DE MONITOREO, CAI´S, NODOS, PUNTOS DE VISUALIZACIÓN.

A: Presentar planos en planta, cortes y fachadas del proyecto de las áreas a intervenir o a implementar en 2D y 3D.

B: Presentar en planos de 2D y 3D, la distribución físico espacial de cada uno de los elementos a instalar en el Centro de Monitoreo y cuarto de equipos, resultantes del diseño definitivo: (Video Wall, puestos con estaciones de trabajo, impresoras, video Wall, aires acondicionados, racks, UPS, tableros eléctricos, sistemas de detección de incendios, conexiones eléctricas, acceso, alturas de techos y pisos, cambios de nivel de los diferentes elementos).

C: Renders de diseños en 3d: Los Renders de cada uno de los lugares en donde se observe los equipos requeridos, iluminación proyectada, pisos, techos, modulares, paredes, salidas de aire acondicionado, puertas, tableros eléctricos, UPS, gabinete, monitores y estaciones de trabajo entre otros. El objetivo del Render es que a partir de los diseños en 2D y 3D, se pueda realizar un recorrido virtual por el espacio diseñado para el centro de monitoreo y cuarto de equipos y que se visualicen todos los elementos incluidos.

Contratista de Estudios y Diseños:

RAFAEL PABON LOPEZ
Director de proyectos
M. P. No. 54255165929 NTS

ROLANDO RAMIRO VILLAMIZAR PABON
Ingeniero Residente
M.P. No. NS206-140999

ANA BOLENA MEZA MORA
Residente Civil
M.P. A21252013-37273128

ANDERSON JHOAN CONTRERAS GARZON
Ingeniero en Telecomunicaciones
MP NS290-86272

Interventoría:

IVAN MAURICIO BRITO MEJIA
Director de Interventoría
M. P. N° QN206-67219

EDGARDO ANDRES OLIER HENAO
Residente de Interventoría
M. P. N° QN206-62869

RONALD JOAN BURGOS SALAZAR
Residente Civil de Interventoría
M.P. 092065-0517516CND

7. **DETALLE DEL TENDIDO DE LA FIBRA (AÉREA Y CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA) CON SU RESPECTIVO TRAZADO Y LEVANTAMIENTO DE CARTERA DE POSTES A USAR PARA EL TENDIDO DE FIBRA ÓPTICA**.

A: Plano en AutoCAD en el cual se muestre el detalle del tendido de fibra aérea, subterránea, postes a utilizar entre puntos de cámara, nodos y centro de control.

B: Plano en Google Earth (.KMZ) en el cual se muestre el detalle del tendido de fibra aérea, subterránea, postes a utilizar entre puntos de cámara, nodos y centro de control.

C: Archivo en Excel del detalle de las medidas de la ruta de la fibra óptica aérea y subterránea, contemplando, fusiones (Empalmes), reservas y colas.

D: Cartera de postes en Excel con información de acuerdo a los requerimientos de cada electrificadora o empresa privada propietaria de la portería.

E: En caso de que el proyecto a ejecutar requiera de la utilización de la fibra óptica existente, se debe presentar un diagnóstico detallado del estado de toda la fibra, disponibilidad de hilos, empalmes y acciones necesarias para hacerla funcional al proyecto a ejecutar.

F: Plano donde se indique la ruta y forma de acceso al CCM, CAIs, nodos y punto de visualización.

Contratista de Estudios y Diseños:

RAFAEL PABON LOPEZ
Director de proyectos
M. P. No. 54255165929 NTS

ROLANDO RAMIRO VILLAMIZAR PABON
Ingeniero Residente
M.P. No. NS206-140999

ANA BOLENA MEZA MORA
Residente Civil
M.P. A21252013-37273128

ANDERSON JHOAN CONTRERAS GARZON
Ingeniero en Telecomunicaciones
MP NS290-86272

Interventoría:

IVAN MAURICIO BRITO MEJIA
Director de Interventoría
M. P. N° QN206-67219

EDGARDO ANDRES OLIER HENAO
Residente de Interventoría
M. P. N° QN206-62869

RONALD JOAN BURGOS SALAZAR
Residente Civil de Interventoría
M.P. 092065-0517516CND

8. REALIZACIÓN DEL SITE SURVEY DEL PROYECTO. ESQUEMA Y FOTOGRAFÍA EN EL CUAL SE DETALLE

A: Número y tipo de poste, número de cámara, cantidad de cámaras fijas, dirección y coordenadas.
B: Fotografía del lugar en el cual indique ubicación de los postes de las cámaras, cajas de inspección, canalización y punto de conexión eléctrico en baja tensión.

C: Diagrama del lugar que indique: la carrera, la calle, la ubicación de las cámaras, cajas de inspección, canalización y punto de conexión eléctrica.

D: Tipo de conectividad (Inalámbrico o fibra óptica), en caso de que la solución sea inalámbrica indicar en observaciones a que punto de cámara o torre de comunicación se va a conectar.

E. Cantidades de canalización de acuerdo al medio (Zona blanda, dura, asfalto, adoquín, etc.) y de cajas de inspección con su respectiva medida.

F. Tamaño de poste y material del mismo.

G. Se debe garantizar que los puntos de cumplan con los porcentajes de regulación según la norma NTC-2050.

H. los centros de monitoreo, nodos y en los CAI´s se debe validar alimentadores, circuitos ramales, interruptores, disponibilidad de los tableros y punto de conexión.

Contratista de Estudios y Diseños:

RAFAEL PABON LOPEZ
Director de proyectos
M. P. No. 54255165929 NTS

ROLANDO RAMIRO VILLAMIZAR PABON
Ingeniero Residente
M.P. No. NS206-140999

ANA BOLENA MEZA MORA
Residente Civil
M.P. A21252013-37273128

ANDERSON JHOAN CONTRERAS GARZON
Ingeniero en Telecomunicaciones
MP NS290-86272

Interventoría:

IVAN MAURICIO BRITO MEJIA
Director de Interventoría
M. P. N° QN206-67219

EDGARDO ANDRES OLIER HENAO
Residente de Interventoría
M. P. N° QN206-62869

RONALD JOAN BURGOS SALAZAR
Residente Civil de Interventoría
M.P. 092065-0517516CND

9. FACTIBILIDAD INICIAL DE LOS PERMISOS REQUERIDOS, TENIENDO EN CUENTA LAS RUTAS DEL DISEÑO

A: Aumento de carga: permiso expedido para realización de adecuaciones por parte de la entidad propietaria del predio donde se realizará el aumento de carga, aprobación de la empresa o entidad encargada en el municipio de realizar el aumento de carga donde presente el aval y/o aprobación para la realización de la actividad, demás documentos que se requieran o se exijan a nivel local para que se apruebe el proyecto de expansión.
Aplica no solo para aumento de carga sino para instalación o ampliación de la Subestación.

B: Uso o instalación de torres de comunicaciones: permiso expedido por el dueño legal de la torre para el uso o usufructo del bien, en caso de instalación el permiso del dueño del predio para realizar las obras respectivas, permiso de la aeronáutica civil y demás documentos requeridos que garanticen la instalación del componente.

C: Permiso de acceso y uso de infraestructura de terceros para el tendido de fibra óptica, expedido por la entidad que tiene la propiedad de dicha infraestructura de acuerdo a la cartera de postes que se tenga como base para la instalación de la fibra óptica, autorizando el uso para la instalación de los diferentes componentes (uso de postes, torres, ductos, cajas, canalizaciones).

D: Intervención en sitios como nodos, seguridad CAIs, puntos de visualización, permiso de la entidad propietaria del sitio según aplique, donde autorice la realización de obras civiles, eléctricas, que se requieran para la correcta instalación de los equipos o bienes de los proyectos SIES.

E: Aprobación de Telemática local y de Telemática Nacional de la distribución del Centro de Monitoreo.

F: Permiso expedido por la Policía Nacional donde se exprese la autorización para la realización de las obras civiles, eléctricas necesarias para la instalación de los equipos de los proyectos SIES (obras civiles en CCM, canalizaciones eléctricas, conexión eléctrica).

G: Disposición de escombros, permiso expedido por la autoridad competente para la disposición final de los escombros y desechos que generen las diferentes obras dentro del desarrollo de los proyectos SIES.

H: Definición de puntos de cámara: permiso o licencia expedido por planeación municipal o la entidad pertinente donde autorice expresamente la instalación de los postes estructuras en el espacio público del municipio, donde se instalarán los equipos en cada punto de cámara, se debe incluir cada punto de cámara con la respectiva dirección, descripción y georreferenciación.

I: Permiso por parte del propietario del predio, donde se instalará un punto de cámara, ya sea fachada, terraza, predio, donde autorice el uso y acceso al sitio para las adecuaciones requeridas, permanencia de los elementos y equipos, así como del acceso al sitio cuando sea necesario.

J: Permiso o viabilidad donde la entidad responsable de suministrar el fluido eléctrico en el municipio avale que cada punto de cámara cuenta o contará con este servicio para su funcionamiento.

K. Se debe presentar la autorización por la entidad o autoridad competente para el uso del espacio que esté clasificado dentro de alguna de las categorías especiales como patrimonios históricos, culturales, entre otros, donde se ubicarían los puntos de cámara.

L. Concesiones, permiso o autorización de la entidad que en el momento se acredite como concesionario del sitio donde se instalará el punto de cámara, autorizando el uso del espacio y las obras requeridas para tal fin.

Contratista de Estudios y Diseños:

RAFAEL PABON LOPEZ
Director de proyectos
M. P. No. 54255165929 NTS

ROLANDO RAMIRO VILLAMIZAR PABON
Ingeniero Residente
M.P. No. NS206-140999

ANA BOLENA MEZA MORA
Residente Civil
M.P. A21252013-37273128

ANDERSON JHOAN CONTRERAS GARZON
Ingeniero en Telecomunicaciones
MP NS290-86272

Interventoría:

IVAN MAURICIO BRITO MEJIA
Director de Interventoría
M. P. N° QN206-67219

EDGARDO ANDRES OLIER HENAO
Residente de Interventoría
M. P. N° QN206-62869

RONALD JOAN BURGOS SALAZAR
Residente Civil de Interventoría
M.P. 092065-0517516CND

10. PRESUPUESTO DETALLADO DEL PROYECTO.

A: Se debe detallar claramente la totalidad del presupuesto por ITEMS. Se debe presentar estudio de mercado de los nuevos ítems soportado con mínimo 3 cotizaciones.

B: Debe incluir los APU para los ítems que no se haya concertado en la oferta del contratista, estableciendo con medidas y referencias de los planos, de las actividades a ejecutar. El contenido del cuadro debe ser acordado con la interventoría.

C: Presupuesto de la actividad de la adecuación de planta interna y externa, que debe incluir: Actividades a realizar, Cantidades de obra, con sus respectivas memorias de cálculo, análisis de precio unitario el cual debe contener unidad de medida, herramientas, materiales, transporte, mano de obra,

especificaciones técnicas y referencia de cada uno de los ítems cumpliendo con las normas vigentes que apliquen.
D. El presupuesto debe ser presentado de forma impresa firmada y Excel

VALORES COMPARATIVOS DETALLADOS

Detalle	*Valores del Convenio*	*Valores de los Contratos*	*Valor Resultado De Estudios y Diseños*
Valor contratado estudios y diseño e Implementación	$ 71.653.878	$ 71.653.878	$ 71.653.878
Valor Interventoría estudios y diseño e Implementación	$ 38.427.487	$ 38.427.487	$ 38.427.487
Valor Presupuesto Implementación del Sistema	$ 1.665.625.403	$ 1.665.625.403	$ 1.665.625.403
Valor Presupuesto Interventoría de Obra	$ 111.772.024	$ 111.772.024	$ 111.772.024

VALORES ADICIONALES APORTADOS POR EL MUNICIPIO: **$0**

VALORES ADICIONALES PENDIENTES POR APORTAR PARA CIERRE FINANCIERO POR PARTE DEL MUNICIPIO **$0**

VALOR TOTAL DEL CONVENIO: **$**1.887.478.792

VALOR TOTAL DEL CONVENIO RESULTADO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS **$**1.887.478.792

DIFERENCIA ENTRE LO CONTRATADO Y ESTUDIOS Y DISEÑOS **$0**

SALDO DE CONTRATACIÓN A REINTEGRAR AL MINISTERIO: **$0**

PRESUPUESTO DETALLADO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO RESULTADO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	EQUIPOS			
1	CÁMARAS DOMO PTZ. TIPO 1.	21	$ 16.866.794,00	$ 354.202.674,00
2	EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y RECEPCIÓN DE MICROONDAS	4	$ 25.746.831,00	$ 102.987.324,00
3	FIBRA ÓPTICA MONOMODO	4503	$ 36.250,00	$ 163.233.750,00
4	SWITCH TIPO 4	1	$ 29.249.214,00	$ 29.249.214,00
5	SWITCH TIPO 1	21	$ 4.963.349,00	$ 104.230.329,00
6	MONITOR DE VISUALIZACIÓN	2	$ 24.856.959,00	$ 49.713.918,00
7	MONITOR OPERADOR CCTV	2	$ 2.860.297,00	$ 5.720.594,00
8	ESTACIÓN DE TRABAJO OPERADOR	1	$ 31.214.590,00	$ 31.214.590,00
9	JOYSTICK DE OPERACIÓN	1	$ 6.092.566,00	$ 6.092.566,00
10	UPS 1.5KVA	21	$ 5.210.880,00	$ 109.428.480,00
11	SISTEMA DE ALMACENAMIENTO POR CÁMARA	21	$ 10.343.513,00	$ 217.213.773,00
12	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT 24000 BTU	1	$ 13.178.286,00	$ 13.178.286,00
	ELEMENTOS PASIVOS DEL SISTEMA			
13	POSTES TIPO 1 E INSTALACIÓN	21	$ 5.121.608,00	$ 107.553.768,00
14	GABINETES DE POSTE/FACHADA	21	$ 3.672.359,00	$ 77.119.539,00
15	CORONAS ANTIESCALATORIAS	21	$ 413.346,00	$ 8.680.266,00
16	BRAZOS DE SOPORTE PARA CÁMARAS	21	$ 557.288,00	$ 11.703.048,00
17	PUNTOS DE CABLEADO ESTRUCTURADO	4	$ 1.278.587,00	$ 5.114.348,00
18	PUNTOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA NORMAL	4	$ 1.330.024,00	$ 5.320.096,00
19	PUNTOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA REGULADA	4	$ 1.437.402,00	$ 5.749.608,00
20	SISTEMAS DE PUESTAS A TIERRA (PUNTOS DE CÁMARA Y CENTRO CON	21	$ 2.939.479,00	$ 61.729.059,00
21	MÓDULOS - PUESTOS DE TRABAJO	1	$ 5.806.391,00	$ 5.806.391,00
	OBRA CIVIL			
22	CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN SALA DE CONTROL	1	$ 39.550.000,00	$ 39.550.000,00
23	CANALIZACIÓN ELÉCTRICA DE CÁMARAS Y NODOS	22	$ 3.655.292,00	$ 80.416.424,00
24	PUNTO DE VISUALIZACIÓN ENTIDAD TERRITORIAL	1	$ 70.417.358,00	$ 70.417.358,00
				$ 1.665.625.403

NOTAS:

- El Aporte de FONSECON es de $1.698.730.913,00
- El Aporte del Municipio de Bochalema – Norte de Santander como cofinanciación del proyecto es de: $188.747.879,00
- De acuerdo al valor de la Implementación resultado de los Estudios o Diseños, por el momento no hay saldo a reintegrar por parte del Municipio.
- El Municipio de Bochalema, Norte de Santander, se compromete a ejecutar bajo los recursos bajo el presupuesto presentado y aprobado por la interventoría, toda vez que certifica que con este valor ejecutará el 100% del objeto contractual del convenio Interadministrativo N. 1612-2023.
- Dar cumplimiento a la "CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO: En virtud del presente convenio, EL MUNICIPIO tiene las siguientes obligaciones: I. ESPECÍFICAS."
- Así las cosas, el Municipio certifica que el producto entregado por el contratista de Estudios y Diseños es suficiente y técnicamente viable para la Implementación del proyecto y el cumplimiento de la totalidad del objeto contractual del Convenio Interadministrativo. 1612-2023, de llegar a requerir un valor adicional en la implementación el Municipio de Bochalema, Norte de Santander, deberá aportar y gestionar por su propia cuenta los recursos adicionales que se lleguen a requerir durante la ejecución de los contratos derivados del presente convenio, para lo cual presentará al Ministerio del Interior el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal. Estos recursos se adicionarán directamente por el Municipio a los contratos. Lo anterior deberá ser comunicado al Ministerio del Interior, antes de que se inicie la ejecución de actividades que requieran mayores recursos, para lo cual se deberá contar con la aprobación de la Interventoría y el supervisor del Municipio.

Es importante aclarar en el presente documento, que el municipio deberá responsabilizarse y a su vez asumir cualquier valor derivado de actividades adicionales no contempladas en la consultoría de Estudios y Diseños.

Supervisor Municipio

LEONEL ARTURO CORTES HERNANDEZ
Secretario de Planeación
Supervisor del convenio.

Contratista de Estudios y Diseños:

RAFAEL PABON LOPEZ
Director de proyectos
M. P. No. 54255165929 NTS

ROLANDO RAMIRO VILLAMIZAR PABON
Ingeniero Residente
M.P. No. NS206-140999

ANA BOLENA MEZA MORA
Residente Civil
M.P. A21252013-37273128

ANDERSON JHOAN CONTRERAS GARZON
Ingeniero en Telecomunicaciones
MP NS290-86272

EDSON HUMBERTO LACHE MENDOZA
Ingeniero Electricista
M.P. NS205-141406

Interventoría:

IVAN MAURICIO BRITO MEJIA
Director de Interventoría
M. P. N° QN206-67219

EDGARDO ANDRES OLIER HENAO
Residente de Interventoría
M. P. N° QN206-62869

RONALD JOAN BURGOS SALAZAR
Residente Civil de Interventoría
M.P. 092065-0517516CND

11. ESTUDIOS DE INTERFERENCIA PARA LOS ENLACES INALÁMBRICOS NECESARIOS.

El consultor realizó las actividades del numeral No. 11 del anexo 24 la cuales fueron verificadas y aprobadas por esta interventoría

A. Estudio de línea de vista a la cual se debe aportar un acta de visita suscritas por profesional en el tema que contenga: fecha, nombre, profesión con su registro fotográfico.

B. Análisis de espectro a emplear.

C. Cálculo de frecuencias a utilizar y atenuaciones en cada enlace, incluir el detalle de los parámetros de transmisión de los radios a utilizar.

D. Entrega de los documentos resultantes de la simulación efectuada en computador teniendo en cuenta los datos recolectados durante el proceso de análisis para cada uno de los radioenlaces a implementar. Se deben realizar la simulación con mínimo 3 marcas diferentes de radio enlaces, todas las impresiones deben ser legibles.

E. Cantidades de obra civil, especificaciones de equipos y diseño de networking indicando el tipo, los elementos, dispositivos e interconexión de los mismos.

F. Cuadro resumen resultante de las propuestas de simulación, en donde se presente la justificación del tipo de radioenlace y sus equipos a implementar.

G. Presentar diseño de red de conectividad inalámbrica.

Contratista de Estudios y Diseños:

RAFAEL PABON LOPEZ
Director de proyectos
M. P. No. 54255165929 NTS

ROLANDO RAMIRO VILLAMIZAR PABON
Ingeniero Residente
M.P. No. NS206-140999

ANA BOLENA MEZA MORA
Residente Civil
M.P. A21252013-37273128

ANDERSON JHOAN CONTRERAS GARZON
Ingeniero en Telecomunicaciones
MP NS290-86272

Interventoría:

IVAN MAURICIO BRITO MEJIA
Director de Interventoría
M. P. N° QN206-67219

EDGARDO ANDRES OLIER HENAO
Residente de Interventoría
M. P. N° QN206-6286

RONALD JOAN BURGOS SALAZAR
Residente Civil de Interventoría
M.P. 092065-0517516CND

12. TOPOLOGÍA DE LA RED.

A: Diagrama de conexión general de los puntos de cámara con el centro de control y sus respectivos nodos (Incluyendo equipos activos del sistema CCTV, detallar medio de transmisión, hilos, velocidad de trasmisión y Switch).

B: Diagrama de conexión de los puntos de cámara por nodo (Detallar medio de transmisión, hilos, velocidad de trasmisión, Switch, cámaras domo y fijas).

C: Carta de fusión del tendido de la fibra óptica.

D: Presentar diseño de red de conectividad inalámbrica (Si aplica).

E. Diagrama de conexión del rack de comunicaciones

Contratista de Estudios y Diseños:

RAFAEL PABON LOPEZ
Director de proyectos
M. P. No. 54255165929 NTS

ROLANDO RAMIRO VILLAMIZAR PABON
Ingeniero Residente
M.P. No. NS206-140999

ANA BOLENA MEZA MORA
Residente Civil
M.P. A21252013-37273128

ANDERSON JHOAN CONTRERAS GARZON
Ingeniero en Telecomunicaciones
MP NS290-86272

Interventoría:

IVAN MAURICIO BRITO MEJIA
Director de Interventoría
M. P. N° QN206-67219

EDGARDO ANDRES OLIER HENAO
Residente de Interventoría
M. P. N° QN206-62869

RONALD JOAN BURGOS SALAZAR
Residente Civil de Interventoría
M.P. 092065-0517516CND

13. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA SOLUCIÓN EL CUAL INCLUYE EL DISEÑO DETALLADO CON SUS COMPONENTES PARA CADA UNO DE LOS SISTEMAS RELACIONADOS A CONTINUACIÓN:

A: Detallar las fichas técnicas de todos los equipos y componentes a utilizar para la solución propuesta.

B: Control de acceso.

C: Detección de incendio.

D: Plan de emergencia y evacuación.

E: Aire acondicionado.

F: Punto de cámara con dimensiones (Poste, acometida, cámara, gabinete, cajas de inspección, corona antiescalatoria y canalizaciones).

G. Sistema de puesta a tierra.

H: Gabinete punto de cámara (Medio de trasmisión fibra y radioenlace).

I: Nodos (Detalle conexión eléctrica, equipos a instalar y rack de comunicación).

J: Punto de visualización (Detalle conexión eléctrica, equipos a instalar y rack de comunicación).

K: Integración, Visualización y grabación.

L: Seguridad CAI`S (Detalle conexión eléctrica equipos a instalar y rack de comunicación).

M: Diagrama de la matriz de visualización física.

N: Diagrama de ubicación de equipos activos en el puesto de trabajo (especificar material, dimensiones y componentes).

O: Informe detallado de marquillado de todo el sistema.

P: Diagrama de conexión de toda la solución CCTV (Mínimo debe contener sistema de grabación, visualización, integración, punto de cámara, detección de incendios, control de acceso, aire acondicionado y nodos).

Contratista de Estudios y Diseños:

RAFAEL PABON LOPEZ
Director de proyectos
M. P. No. 54255165929 NTS

ROLANDO RAMIRO VILLAMIZAR PABON
Ingeniero Residente
M.P. No. NS206-140999

ANA BOLENA MEZA MORA
Residente Civil
M.P. A21252013-37273128

ANDERSON JHOAN CONTRERAS GARZON
Ingeniero en Telecomunicaciones
MP NS290-86272

Interventoría:

IVAN MAURICIO BRITO MEJIA
Director de Interventoría
M. P. N° QN206-67219

EDGARDO ANDRES OLIER HENAO
Residente de Interventoría
M. P. N° QN206-62869

RONALD JOAN BURGOS SALAZAR
Residente Civil de Interventoría
M.P. 092065-0517516CND

NOTAS:

Se deja constancia que el Municipio de Bochalema en el departamento de Norte de Santander, a través del supervisor y la interventoría contratada para la ejecución de los Estudios y Diseños una vez verificados los entregables constataron que:

1. La realización de estos entregables, los realizaron profesionales idóneos para cada área de ingeniería, según el Ítem a desarrollar (Ingeniero Electrónico, Ingeniero de Sistemas, Ingeniero Eléctrico, Ingeniero Civil o Arquitecto) y por ende la documentación presentada esta avalada y firma original por parte de los profesionales en cada área de Ingeniería con su respectiva MP vigente.

2. Todos los planos proyectados contienen los detalles constructivos (entradas y salidas de alimentadores, tuberías, ruta del cableado todos los elementos y estructuras a intervenir) con cortes referenciados, estos deben contener: dimensiones, referencia de materiales y detalles de instalación de todos los equipos proyectados.

3. Todos los planos entregados contienen : título y número de entregable. Además, contienen los mismos layers y convenciones.

4. Las especificaciones técnicas deben garantizar el óptimo funcionamiento del sistema incluyendo los equipos y elementos requeridos para tal fin. El ajuste a las especificaciones se debe realizar siempre y cuando se consideren mejora tecnológica.

5. Las omisiones o errores del diseño serán asumidas por el municipio, quien será el directo responsable del correcto funcionamiento del sistema.

6. No se podrá reconocer AIU, por concepto de:
Cobro de AIU en estudios y diseños.
Cobro de AIU en certificaciones
Cobro de AIU en dotación de equipos para auditorio
Cobro de campamento afectado con AIU, ya que este ítem debe ser incluido dentro de la Administración.

Contratista de Estudios y Diseños:

RAFAEL PABON LOPEZ
Director de proyectos
M. P. No. 54255165929 NTS

ROLANDO RAMIRO VILLAMIZAR PABON
Ingeniero Residente
M.P. No. NS206-140999

ANA BOLENA MEZA MORA
Residente Civil
M.P. A21252013-37273128

ANDERSON JHOAN CONTRERAS GARZON
Ingeniero en Telecomunicaciones
MP NS290-86272

Interventoría:

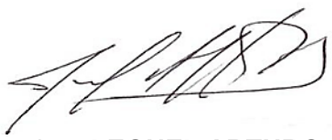
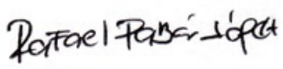
IVAN MAURICIO BRITO MEJIA
Director de Interventoría
M. P. N° QN206-67219

EDGARDO ANDRES OLIER HENAO
Residente de Interventoría
M. P. N° QN206-62869

RONALD JOAN BURGOS SALAZAR
Residente Civil de Interventoría
M.P. 092065-0517516CND

Mediante la presente acta se deja constancia de la entrega realizada de los estudios y diseños por parte del alcalde del Municipio de Cartago y la interventoría los cuales fueron recibidos físicamente y a entera satisfacción siendo estos responsables por los resultados de su gestión y por las decisiones técnicas, administrativas y presupuestales tomadas durante el plazo de ejecución del Contrato y con el respaldo por cada uno de los profesionales especialistas de la consultoría con la respectiva revisión, verificación y aprobación de la Interventoría a la Consultoría.

En constancia de lo anterior, firman el presente documento, el día 12 del mes diciembre de 2023 en la ciudad de Bogotá.

Por parte de: ***Ministerio del Interior***  Nombre: **SERGIO ANDRES VEGA NOVOA.** Cargo: Supervisor del Convenio Email: sergio.vega@mininterior.gov.co Celular: 3108441670		*Por parte de:* ***Ministerio del Interior***  Nombre: **HAVID NUMA MARCHENA** Cargo: Apoyo a la Supervisión Email: havid.numa@miniterior.gov.co Celular: 3007119840
Por parte de: ***Ministerio del Interior***  Nombre: **MARLENY RIVERA GALEANO** Cargo: Apoyo a la Supervisión Email: Marleny.rivera@miniterior.gov.co Celular: 3185826140		*Por parte de:* ***Ministerio del Interior***  Nombre: **JULIAN CAMILO LEÓN CERÓN** Cargo: Apoyo a la Supervisión Email: julian.leon@miniterior.gov.co Cel ular: 3173772009
Por parte de: ***Alcaldía Municipio de Bochalema***  Nombre: **LEONEL ARTURO CORTES H.** Cargo: Secretario de Planeación Email: Celular: 3102036665		*Por parte de:* ***Consorcio SIES 2023***  Nombre: **RAFAEL PABON LOPEZ** Cargo: Director de proyecto Email: cctv.bochalema@smartycolombia.co Celular: 3157810517
Por parte de: ***Consorcio SIES 2023***  Nombre: **ROLANDO RAMIRO VILLAMIZAR P.** Cargo: Ingeniero Residente Email: cctv.bochalema@smartycolombia.co Celular: 3143651924		*Por parte de:* ***Consorcio SIES 2023***  Nombre: **ANA BOLENA MEZA MORA** Cargo: Residente Civil Email: cctv.bochalema@smartycolombia.co Celular: 3177242907
Por parte de: ***Consorcio SIES 2023***  Nombre: **ANDERSON JHOAN CONTRERAS G**. Cargo: Ingeniero en Telecomunicaciones Email: cctv.bochalema@smartycolombia.co Celular: 3045512411		*Por parte de:* ***Int. Ivan Mauricio Brito Mejía***  Nombre: **IVAN MAURICIO BRITO MEJÍA** Cargo: Director de Interventoría. Email: proyectos@comunipingenieria.com Celular: 3017441295

Elaboró: Havid Numa Marchena-Apoyo a la supervisión SPSCC
Revisó: Marleny Rivera Galeano-Apoyo a la supervisión SPSCC

ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 01
ENTREGA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PROYECTO SIES CCTV – FASE II PARA EL MUNICIPIO DE BOCHALEMA (N. DE S.)

FECHA DEL ACTA	11 DE DICIEMBRE DE 2023
CONTRATO N°	LP-003-2023
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE SUMINISTRO
DEPENDENCIA QUE SUPERVISA	SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
CONTRATISTA	CONSORCIO SIES 2023
NIT	901770539-9
REPRESENTANTE LEGAL	RAFAEL PABÓN LÓPEZ
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	C.C. No. 88.269.550
OBJETO DEL CONTRATO	BOCHALEMA CON SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA SIES EN IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) FASE II.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP N° AL 0322-001 DEL 22/MARZO/2023 CDP N° AL 0826-001 DEL 26/AGOSTO/2023
RUBRO – DESCRIPCIÓN	2.3.2.02.01.004 PRODUCTOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO-IMPLEMENTACIÓN SEGUNDA FASE CIRCUITO CERRADO DE TV – 00 RECURSOS PROPIOS. 2.3.2.02.01.004 PRODUCTOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO-IMPLEMENTACIÓN SEGUNDA FASE CIRCUITO CERRADO DE TV – 041 RECURSOS PROPIOS ICLD LEY 617. 2.3.2.02.01.004 PRODUCTOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO-IMPLEMENTACIÓN SEGUNDA FASE CIRCUITO CERRADO DE TV – 081 RECURSOS PROPIOS DEL MUNICIPIO. 2.3.2.01.01.003.0 INVERSIÓN EN SISTEMA DE MONITOREO Y CÁMARAS DE VIGILANCIA Y RECEPTORES DE AUDIOVISUALES - 096 MINISTERIO DEL INTERIOR-FONDO DE SEGURIDAD NACIONAL Y CONVIVENCIA.

VALOR DEL CONTRATO	MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE ($1.737.279.281)
FORMA DE PAGO	El Municipio pagará al Contratista el valor del contrato en pagos parciales acorde a los estipulado en los pliegos de condiciones y estudios previos previa certificación de cumplimiento a satisfacción del mismo por parte del supervisor del contrato y presentación del informe de ejecución y factura por parte del contratista. Después de radicada la factura y/o cuenta de cobro por parte del contratista con los soportes requeridos, el municipio de Bochalema efectuará su pago dentro de los 30 días calendarios.
SUPERVISOR	LEONEL ARTURO CORTES HERNÁNDEZ
FECHA ACTA DE INICIO	28 NOVIEMBRE DE 2023
ACTAS DE SUSPENSIÓN	NO APLICA
ACTAS DE REINICIO	NO APLICA
FECHA DE TERMINACIÓN	27 DE FEBRERO DE 2023
GARANTÍAS	Póliza Responsabilidad civil extracontractual N°11-40-101057260 Póliza de cumplimiento N°11-44-101212252 Aseguradora: Seguros del estado S.A.
% EJECUTADO SEGÚN PRESENTE ACTA	5.00%
% EJECUTADO ACUMULADO	5.00%
% DE TIEMPO TRANSCURRIDO	16,66%

En Bochalema, Norte de Santander, se reunieron los suscritos a saber: Arq. LEONEL ARTURO CORTES HERNÁNDEZ, secretario de Planeación - Supervisor, el Ing. RAFAEL PABÓN LÓPEZ, representante legal del CONSORCIO SIES 2023 - Contratista y el Ing. IVÁN MAURICIO BRITO MEJÍA, interventor externo, con el fin de hacer entrega formal de los estudios y diseños del proyecto SIES CCTV – FASE II, al municipio de Bochalema, debidamente aprobados por parte de la Interventoría externa contratada.

Se firma la presente por los que en ella intervienen,

Ing. RAFAEL PABÓN LÓPEZ
R/L **CONSORCIO SIES 2023**
Contratista

Arq. LEONEL ARTURO CORTES HERNÁNDEZ
Secretario de Planeación Municipal
Supervisor Designado
Municipio de Bochalema

Ing. IVAN MAURICIO BRITO MEJIA
Interventor Externo.

Proyecto: Adquin Eliudt Moncada Mendoza

Bochalema, 11 de diciembre de 2023

SP-120-AMB

Ingeniero:
SERGIO ANDRES VEGA NOVOA
Supervisor Convenio 1612 de 2023
Subdirección de Proyectos
Ministerio del Interior
Carrera 8 # 12b-31 Piso 10
Bogotá, D.C.

Cordial Saludo.

Una vez fueron aprobados en su totalidad la lista de entregables por parte de la supervisión del Municipio y la interventoría, dando obligatorio cumplimiento en la ejecución del Convenio No. 1612-2023 Suscrito entre el ministerio del interior Fondo nacional de seguridad y convivencia ciudadana, Fonsecon con el municipio de Bochalema, Norte de Santander, me permito remitir estudios y diseños del proyecto SIES CCTV- FASE II para el municipio de Bochalema, para los fines pertinentes, en 6 carpetas y 977 folios, esta supervisión ve técnicamente viable la ejecución del proyecto y un presupuesto acorde al valor proyectado.

Sin otro particular

LEONEL ARTURO CORTES HERNÁNDEZ
Secretario de Planeación municipal
Alcaldía Municipal de Bochalema
planeacion@bochalema-nortedesantander.gov.co

SOLUCIONES EFICIENTES
COMUNIP INGENIERIA

Bochalema, 11 de Diciembre de 2023

INT-CM004-002-2023

Señores:
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BOCHALEMA
Att: secretaria de Planeación Municipal
La ciudad.

Señores:
CONSORCIO SIES 2023
La ciudad.

Asunto: Contrato N° LP 003 – 2023 cuyo objeto es: "Bochalema con seguridad y convivencia ciudadana SIES en implementación del sistema circuito cerrado de televisión (CCTV) fase II"

ENTIDAD CONTRATANTE: ALCALDIA MUNICIPIO DE BOCHALEMA, Valor:

Detalle	***Resultado De Estudios y Diseños***
Valor contratado estudios y diseño e Implementación	$ 71.653.878
Valor Presupuesto Implementación del Sistema	$ 1.665.625.403

Registro Presupuestal: AL0322-001

Contratista: CONSORCIO SIES 2023
Plazo: 3 Meses
Fecha de Inicio: 28 de Noviembre de 2.023
Fecha de Terminación: 27 de Febrero de 2.024
Interventoría: IVAN MAURICIO BRITO MEJIA
Localización del Proyecto: Bochalema Norte de Santander
Plazo de Ejecución de estudios y Diseños: 15 Días
Fecha de Inicio de Estudios y Diseños: 29 de Noviembre de 2.023

En cumplimiento de las funciones adquiridas en el Contrato: CM-004 de 2.023, como interventoría externa para el contrato N° LP 003 – 2023, SE EMITE CONCEPTO DE APROBACION A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, en cumplimiento del anexo 24D (formato entregables mínimos implementación-circuito cerrado de televisión), exigidos por el Ministerio del Interior.

A continuación, se describen cada uno de los ítem que fueron analizados y revisados por el equipo

técnico de la interventoría.

ITEM	DESCRIPCION
1	Acta de visita suscrita con la Entidad Territorial: Corresponde a la visita inicial realizada con el fin de revisar y validar las instalaciones físicas donde se instalarán los proyectos, este documento de estar firmado por la entidad territorial, por el contratista, policía nacional del municipio, interventoría
2	Alcances y diseño de obras civiles y arquitectónica, que incluya cantidades de obra de la Adecuación física centro de monitoreo, obras civiles en calle, CAIs, nodos, puntos de visualización de incluir memorias de cálculo
3	Cálculo de carga térmica centro de monitoreo y cuarto técnico existentes y propuestos, con el fin de dimensionar la capacidad del sistema de aire acondicionado a instalar en el sitio.
4	Levantamiento de cargas eléctricas existentes.
5	Diseño eléctrico del centro de monitoreo, nodos y CAIs proyectados.
6	Diseños en 2d y 3d del centro de monitoreo, CAIs, nodos, puntos de visualización.
7	Detalle del tendido de la fibra (aérea y canalización subterránea) Con su respectivo trazado y levantamiento de cartera de postes a usar para el tendido de Fibra óptica.
8	Realización del Site Survey del proyecto. Esquema y fotografía en el cual se detalle:
9	Factibilidad inicial de los permisos requeridos, teniendo en cuenta las rutas del diseño. De acuerdo a las áreas o sitios a intervenir contemplados en los diseños, se debe presentar por escrito el permiso o la factibilidad de intervención expedida por la entidad competente que tenga la autonomía de autorizar las intervenciones que requieran realizarse en dicho sitio.
10	Presupuesto detallado del proyecto.
11	Estudios de interferencia para los enlaces inalámbricos necesarios. Para el buen diseño de una red de radios, se requiere que en el sitio se haga verificación, simulación, análisis y conclusiones de los equipos y la tecnología utilizada

12	Topología de la red.
13	Especificaciones técnicas de la solución el cual incluye el diseño detallado con sus componentes para cada uno de los sistemas

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

Sin otro particular,

IVAN MAURICIO BRITO MEJIA
CC. 9.729.480
Director de Interventoría
contrato CM-004-2023



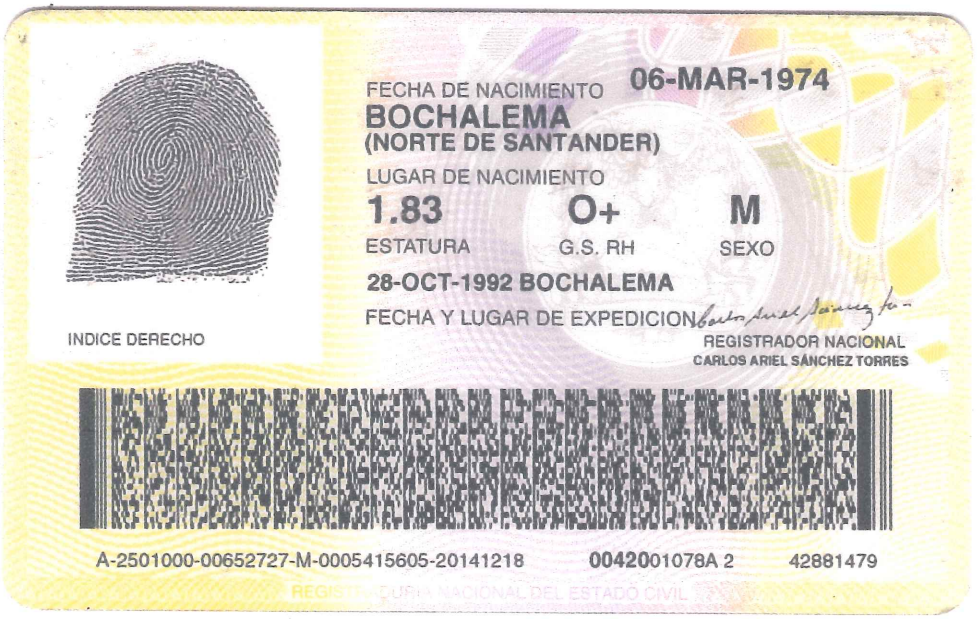
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 5.415.605
SEPULVEDA CONTRERAS

APELLIDOS
DUGLAS

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 06-MAR-1974
BOCHALEMA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.83 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

28-OCT-1992 BOCHALEMA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2501000-00652727-M-0005415605-20141218 0042001078A 2 42881479

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 14 de diciembre de 2023, a las 17:17:21, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	5415605
Código de Verificación	5415605231214171720

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 236995664

PIB
17:18:50

Bogotá DC, 14 de diciembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DUGLAS SEPULVEDA CONTRERAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 5415605:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/12/2023 05:19:44 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **5415605 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **80193486** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:20:19 PM horas del 14/12/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **5415605**

Apellidos y Nombres: **SEPULVEDA CONTRERAS DUGLAS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 5415605 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 13/12/2023 10:37 AM

Código Verificación: **WXDER26BCF**

Válida hasta: **12/03/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

REPUBLICA DE COLOMBIA
ACTA DE POSESIÓN NUMERO 002
DEL SEÑOR DUGLAS SEPULVEDA CONTRERAS COMO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE BOCHALEMA

En el Municipio de Bochalema, Departamento Norte de Santander, República de Colombia, siendo las 9:00a.m en el Polideportivo Ciro Alfonso Colmenares de Bochalema, a los veintiocho (28) días del mes diciembre del año dos mil diecinueve (2019), en acto público y ante mi DORIS ELIANA JAIMES FERNANDEZ, Notaria Segunda del Círculo de Pamplona, compareció el señor DUGLAS SEPULVEDA CONTRERAS, varón mayor de edad, de estado civil casado con sociedad conyugal vigente, identificado con la cédula de ciudadanía número 5.415.605 expedida en Bochalema, con certificado de antecedentes penales vigente, con el fin de tomar Posesión del Cargo de ALCALDE POPULAR del Municipio de **BOCHALEMA**, para el cual fue electo por el Partido o movimiento Político LIBERAL COLOMBIANO en las elecciones del pasado veintisiete (27) de octubre de dos mil diecinueve (2019), para el Periodo Constitucional comprendido entre el primero (1º) de enero de dos mil veinte (2020) al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), Para los efectos de ley el señor DUGLAS SEPULVEDA CONTRERAS, presento además de sus documentos personales ya enunciados, los siguientes: 1) Registro Electoral o credencial de la Registraduria Nacional del Estado Civil como Alcalde Municipal periodo 2020 – 2023 por el Partido LIBERAL COLOMBIANO de fecha 29 de octubre de 2019.

2) Certificado de Antecedentes Disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación.

3) Certificado de Antecedentes Penales, expedido por la Policía Nacional de Colombia

4) Declaración juramentada sobre bienes y rentas que posee el posesionado.

5) Declaración juramentada de que no tiene proceso de alimentos pendiente a la fecha y declaración juramentada de inexistencia de inhabilidades e incompatibilidades para ejercer el cargo, presentadas ante la Notaria Segunda de Pamplona de fecha diecinueve (19) de diciembre de dos mil diecinueve (2019).

COMO NOTARIA SEGUNDA DE PAMPLONA DIGO CONSTA QUE ESTA FOTOCOPIA COINCIDE CON EL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA
02 ENE 2020
Doris Eliana Jaimes Fernández
NOTARIA SEGUNDA DE PAMPLONA

REPUBLICA DE COLOMBIA
DORIS ELIANA JAIMES FERNANDEZ
NOTARIA 2 DE PAMPLONA
NOTARIA SEGUNDA DE PAMPLONA

6) Certificado expedido por la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), sobre el "Seminario de Inducción de Alcaldes y Gobernadores" de fecha 27 de noviembre de 2019.
7) Certificado médico expedido por la doctora DIANA MILENA OCHOA RODRIGUEZ, de fecha diecinueve (19) de diciembre de 2019 el cual acredita que el señor DUGLAS SEPULVEDA CONTRERAS, se encuentra sin restricción para el cargo. 8) Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía. - Todos estos documentos fueron protocolizados en la escritura pública número 1121 de fecha veintiocho (28) de diciembre de dos mil diecinueve (2019) otorgada en la Notaria Segunda Pamplona, a través de fotocopias provenientes de su original.
Acto seguido, la suscrita Notaria Segunda del Círculo de Pamplona, Norte de Santander, en nombre de la República y por delegación de la Ley 136 de 1994, artículo 94, posesionó y tomó promesa formal de juramento, al posesionado quien manifestó: **"JURO A DIOS Y PROMETO AL PUEBLO CUMPLIR FIELMENTE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LAS LEYES DE COLOMBIA, LAS ORDENANZAS Y LOS ACUERDOS" A LO QUE LA NOTARIA replicó: Si así lo hiciere que DIOS y la PATRIA os lo premien si no, que DIOS y ella os lo demanden.**

La presente Acta de Posesión para los efectos fiscales rige a partir del día primero (01) de enero del año dos mil veinte (2020). No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada y se firma como aparece después de leída y aprobada por todos los que en ella intervinieron. Se observó lo de ley.

El Posesionado:

DUGLAS SEPULVEDA CONTRERAS

La Notaria Segunda:

DORIS ELIANA JAIMES FERNANDEZ

COMO NOTARIA SEGUNDA DE PAMPLONA HAGO CONSTAR QUE ESTA FOTOCOPIA COINCIDE CON EL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA
NOTARIA 2 DE PAMPLONA 02 ENE 2020
Doris Eliana Jaimes Fernández
NOTARIA SEGUNDA DE PAMPLONA

REPUBLICA DE COLOMBIA NOTARIA 2 DE PAMPLONA NOTARIA SEGUNDA DE PAMPLONA

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REPUBLICA DE COLOMBIA
ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

E-27

LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA MUNICIPAL

DECLARAMOS

Que, DUGLAS SEPULVEDA CONTRERAS con C.C. 5415605 ha sido elegido(a) ALCALDE por el Municipio de BOCHALEMA - NORTE DE SAN, para el periodo de 2020 al 2023, por el PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO.

En consecuencia, se expide la presente CREDENCIAL, en BOCHALEMA (NORTE DE SAN), el martes 29 de octubre del 2019.

ANDREA CAROLINA PEREZ LOREZ JUAN ALBERTO CONDE CAICEDO

MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

LUIS GUILLERMO CASTRO MENDOZA

SECRETARIO(S) DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

Recibí
Duglas
07-11-2019

"POR MEDIO DEL CUAL SE LE CONCEDEN PRECISAS FACULTADES AL ALCALDE MUNICIPAL DE BOCHALEMA, NORTE DE SANTANDER PARA CELEBRAR CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS CON ENTIDADES DEL ORDEN INTERNACIONAL, NACIONAL, DEPARTAMENTAL, MUNICIPAL, ASOCIACIONES, COOPERATIVAS, FUNDACIONES, AGREMIACIONES, EPS-S (EMPRESAS PROMOTORAS DE SALUD DEL REGIMEN SUBSIDIADO), MINISTERIOS, UNIVERSIDADES, JUNTAS DE ACCION COMUNAL Y DEMAS ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS"

El Honorable Concejo del Municipio de Bochalema en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, y la Ley 136 de 194 modificada por la Ley 1551 de 2012, y

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Facultar al alcalde Municipal de Bochalema Norte de Santander para celebrar convenios y contratos interadministrativos con entidades del orden Internacional, Nacional, Departamental, Municipal, Asociaciones, Cooperativas, Fundaciones, Agremiaciones, EPS-S (Empresas Promotoras de Salud del Régimen Subsidiado), Ministerios, Universidades, Juntas de Acción Comunal y demás Entidades Públicas y privadas".

Dichas facultades se conceden hasta el treinta y uno (31) de Diciembre de Dos Mil Veintitrés (2023).

ARTICULO SEGUNDO: Las facultades para la celebración de los demás contratos se regirán en los términos establecidos en el acuerdo 021 de 2017, "por medio del cual se reglamenta la autorización al alcalde municipal para contratar.

ARTÍCULO TERCERO: Envíese el presente Acuerdo para la sanción por parte del Ejecutivo Municipal y revisión Jurídica de la Gobernación del Departamento.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación por parte del Alcalde Municipal.

Dado en el Recinto Oficial del Concejo Municipal de Bochalema, a los diez (10) días del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022).

DANIEL JOSE SERRANO SANJUAN
Presidente.

DIEGO ALFONSO ARIAS ESLAVA
1 er. Vicepresidente

RODOLFO ORTEGA QUINTERO
2. Do. Vicepresidente

FRANCY TATIANA PEDRAZA VELANDIA
Secretaria.

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BOCHALEMA, NORTE DE SANTANDER

HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo se le dieron los debates reglamentarios los días seis (06) y diez (10) de noviembre del año dos mil veintidós (2022).

FRANCY TATIANA PEDRAZA VELANDIA
Secretaria

EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE BOCHALEMA NORTE DE SANTANDER

HACE CONSTAR:

Que, el presente Acuerdo Municipal N° 014 del 10 de noviembre de 2022 **"POR MEDIO DEL CUAL SE LE CONCEDEN PRECISAS FACULTADES AL ALCALDE MUNICIPAL DE BOCHALEMA, NORTE DE SANTANDER PARA CELEBRAR CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS CON ENTIDADES DEL ORDEN INTERNACIONAL, NACIONAL, DEPARTAMENTAL, MUNICIPAL, ASOCIACIONES, COOPERATIVAS, FUNDACIONES, AGREMIACIONES, EPS-S (EMPRESAS PROMOTORAS DE SALUD DEL REGIMEN SUBSIDIADO), MINISTERIOS, UNIVERSIDADES, JUNTAS DE ACCION COMUNAL Y DEMAS ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS"** se sanciona en el despacho del Señor Alcalde, a los diecisiete (17) días del mes de noviembre de 2022.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

DUGLAS SEPULVEDA CONTRERAS
Alcalde Municipal

Alcaldía de Bochalema Norte de Santander	CONSTANCIA DE PUBLICACION	Código	FGC 005
		Versión	00
		Página	1 DE 1

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE BOCHALEMA-NORTE DE SANTANDER

HACE CONSTAR:

Que, el presente Acuerdo Municipal N° 014 del 10 de noviembre de 2022 **"POR MEDIO DEL CUAL SE LE CONCEDEN PRECISAS FACULTADES AL ALCALDE MUNICIPAL DE BOCHALEMA, NORTE DE SANTANDER PARA CELEBRAR CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS CON ENTIDADES DEL ORDEN INTERNACIONAL, NACIONAL, DEPARTAMENTAL, MUNICIPAL, ASOCIACIONES, COOPERATIVAS, FUNDACIONES, AGREMIACIONES, EPS-S (EMPRESAS PROMOTORAS DE SALUD DEL REGIMEN SUBSIDIADO), MINISTERIOS, UNIVERSIDADES, JUNTAS DE ACCION COMUNAL Y DEMAS ENTIDADES PUBLICAS"** se publicó en el sitio web de Bochalema y en la gaceta de la Alcaldia Municipal.

Se expide a los diecisiete (17) días del mes de noviembre de 2022.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

MARIA ALEJANDRA GOMEZ TORRES
Secretaria General

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14677443375

(415)7707212489984(8020) 000001467744337 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 5 0 5 6 6 2	3	Impuestos de Cúcuta 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
MUNICIPIO DE BOCHALEMA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Norte de Santander 5 4	Bochalema 0 9 9

41. Dirección principal
CL 3 3 08 PALACIO MUNICIPAL

42. Correo electrónico alcaldia@bochalema-nortedesantander.gov.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	5 8 6 3 0 1 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 4 1 2	2 0 0 0 0 1 3 1							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	8	9	1 4																						

07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 3 61. Fecha 2020 - 01 - 13

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre DIAZ CASTELLANOS WILLIAM ORLANDO
985. Cargo Gestor I

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14677443375

(415)7707212489984(8020) **000001467744337 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 5 0 5 6 6 2	3	Impuestos de Cúcuta	7

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	3 0
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 7	
72. Número	0 0 1	
73. Fecha	1 9 1 3 0 3 0 8	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	9 8	
76. Fecha de registro	1 9 1 3 0 3 0 8	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	5 4	
79. Ciudad/Municipio	0 9 9	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	1 0 0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14677443375

(415)7707212489984(8020) **000001467744337 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 5 0 5 6 6 2	3	Impuestos de Cúcuta	7

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 0 1 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	5 4 1 5 6 0 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SEPULVEDA	CONTRERAS	DUGLAS	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

1. Actas generadas en la implementación.

1.1. Bitácora de implementación.
1.2. Acta de recibo final del Municipio.
1.3. Actas comité técnico y de coordinación.
1.4. Actas de recibo final del Ministerio.
1.5. Pólizas todo Riesgo.
1.6. Informe final.
1.7. Consolidado actas por municipio y a nivel central.
1.8. Actas Mininterior.
1.9. Registro fotográfico por proyecto.

2. Adecuación física.

2.1. Alcances y descripción de la adecuación física ejecutada en el CCM, cuarto de equipos, Nodos, CAI´s y punto de visualización.
2.2. Fichas técnicas de materiales civiles (nuevos utilizados).
2.3. Certificados de la obra civil.

3. Sistema térmico.

3.1. Cálculo de carga térmica de los equipos instalados en cada sitio.
3.2. Plano de ubicación de equipos instalados y existentes (incluye ductería).
3.3. Plano eléctrico de conexión de los equipos de aire acondicionado instalados y existentes.
3.4. Plano de ubicación de desagües instalada.

4. Sistema eléctrico final.

4.1. Planos de la ubicación de la subestación instalada o modificada o tableros impactados, donde se muestre los detalles de rutas de canalizaciones especificando conductor, ductos o tuberías, registros.
4.2. Cuadro de cargas instalado.
4.3. Diagrama unifilar instalado.
4.4. Distribución de redes eléctricas en el CCTV.
4.5. Registro fotográfico de componentes eléctricos.
4.6. Diseño eléctrico con las modificaciones realizadas.
4.7. Sistema de Puesta a tierra definitivo (planos record, informe de medidas de SPT en puntos de cámara, nodos, punto de visualización y CCM).
4.8. Plan Cuadro de marquillado donde se especifique nombre o número tablero, circuito, y consecutivo de la salida eléctrica. (registro fotográfico).
4.9. Formato de control de cableado.
4.10. Fichas técnicas materiales eléctricos instalados.
4.11. Certificación de elementos eléctricos instalados.
4.12. Certificación de cableado estructurado.
4.13. Autodeclaración o Certificación RETIE para instalaciones donde aplique y autocertificaciones.

5. Diseños en 2D y 3D.

5.1. Planos 2D de cada NODO, punto de visualización y CAI (detalle de entrada de fibra y cortes que muestran los equipos instalados).

5.2. Planos 2D hidráulicos y arquitectónicos con detalles de puertas, aires acondicionados, piso, techo y todas las áreas intervenidas en CCM y cuarto de equipos con cortes que muestran los equipos instalados).
5.3. Planos 3D definitivo CCM, cuarto de equipos, punto de visualización, nodos y CAI´s intervenidos.
5.4. Render en 3D CCM, cuarto de equipos y punto de visualización definitivo. (recorrido virtual).

6. Detalle del tendido de Fibra óptica.

6.1. Planos de la topología de red definitiva: detalle del tendido de FO (en formato KMZ y AutoCAD) y topología de red por puntos de concentración.
6.2. Cartera de postes definitiva.

7. Site Survey.

7.1. Site survey de puntos de cámaras definitivo.
7.2. Formato de canalizaciones definitivo para puntos de cámara Según lo instalado. Indicar cantidades de canalización de acuerdo al medio (Zona blanda, dura, asfalto, adoquín, etc.) y de cajas de inspección con su respectiva medida.
7.3. Inventario de los equipos instalados con sitio de ubicación e IP.

8. Permisos adquiridos.

8.1. Todos los permisos contemplados.
8.2. Recibo a satisfacción de cada una de obras realizadas en la fase de implementación certificada por el responsable del área que emitió el permiso.
8.3. Paz y salvo de escombrera.
8.4. Paz y salvo de recepción de desechos sólidos y tóxicos.

9. Presupuesto detallado del proyecto.

9.1. Presupuesto definitivo firmado.
9.2. Cuadro de cantidades finales.
9.3. APU Finales firmados de todos los ítems.

10. Estudios de interferencia para los enlaces inalámbricos.

10.1. Informe enlaces inalámbricos instalados. (carta de responsabilidad).

11. Topología de red.

11.1. Pruebas de OTDR carretes - Prueba de fibra.
11.2. Planos de topología de red definitiva.
11.3. Carta de empalmes.
11.4. Pruebas de OTDR de anillos y ramales.

12. Especificaciones técnicas de la solución.

12.1. Diagrama de toda la solución CCTV (mínimo debe contener sistema de grabación, estaciones de trabajo, impresora, visualización, integración, punto de cámara, detección de incendios, control de acceso, aire acondicionado, planta, UPS, radio enlaces y nodos).
12.2. Plano de control de acceso.
12.3. Nodos (detalle conexión eléctrica y rack de comunicación).

12.4. Punto de visualización (detalle conexión eléctrica y rack de comunicación).
12.5. Integración, visualización y grabación. Seguridad CAIs (detalle conexión eléctrica y rack de comunicaciones).
12.6. Diagrama de bloques del sistema (CCTV, CCTV-LAN+WAN, CCTV CENTRO DE CONTROL).
12.7. Detección de incendio que incluya la ubicación de todos los elementos.
12.8. Mobiliario.
12.9. Diagrama del videowall.
12.10. Diagrama de iluminación.
12.11. Típicos de instalación (ingreso del cableado al rack, ingreso cableado videowall) y otros según las particularidades de cada proyecto.
12.12. Punto de cámara con dimensiones (poste, acometida, cámaras instaladas, gabinete, cajas de inspección, corona antiescalatoria, gabinete de equipos y radio enlace).
12.13. Sistema de puesta a tierra en punto de cámara, axonometría, diseños de registros y otros complementarios.
12.14. Plano de distribución de equipos en RACK.
12.15. Matriz de evacuación.
12.16. Fichas técnicas de equipos y componentes instalados.

13. Protocolo de pruebas y Demos.

13.1. Resultado de protocolos de prueba CCTV ejecutados (se debe realizar como mínimo las pruebas de: sistema de grabación, sistema de visualización, sistema contra incendio, sistema de iluminación, sistema de refrigeración.
13.2. Resultado protocolos de prueba al sistema LPR y/o analítica instalado.
13.3. Resultado protocolos verificación de SPT ejecutado.
13.4. Resultado protocolos verificación de obras en calle ejecutado.
13.5. Demos y laboratorios realizados (incluye registro fotográfico).
13.6. Prueba de autonomía de las UPS (instaladas o intervenidas).
13.7. Prueba de autonomía de planta eléctrica (instalada o intervenida).

14. Capacitación.

14.1. Plan y documentación capacitación a nivel administrativo.
14.2. Plan y documentación capacitación a nivel de operadores.
14.3. Plan y documentación capacitación internacional.
14.4. Certificados de los ítems 14.1, 14.2 y 14.3.

15. Gerencia de proyectos.

15.1. Acta de constitución del proyecto.
15.2. Plan de gestión del proyecto.
15.3. Plan de gestión del alcance, Tiempo, calidad, recurso humano, comunicaciones, riesgos, adquisiciones, interesados.
15.4. Lecciones aprendidas (recopilación final).
15.5. Cronograma de verificación y entrega por municipio.
15.6. Planes de acción implementados con asignación de recursos.
15.7. Gerente de proyecto - gerentes locales e ingenieros residentes.
15.8. Matriz de concentración.

15.9. Formato certificado altura y CONTE por actividad (mensual).
15.10. Plan de manejo ambiental.
15.11. Consolidado de aportes a seguridad social y parafiscales.
15.12. Control de personal.

16. Certificados y manuales.

16.1. Certificado de suministro de partes y repuestos.
16.2. Certificado de licenciamiento de software.
16.3. Certificado de todos los equipos de medida utilizados.
16.4. Manual de operación de equipos.
16.5. Manual aplicativo WEB (link, lista de usuarios y contraseñas).

17. Mantenimiento.

17.1. Protocolo de intervención de terceros del sistema (equipos y fibra óptica, para futuras ampliaciones).
17.2. Protocolo de mantenimiento.
17.3. Cronograma de mantenimiento.
17.4. Formato de mantenimiento preventivo.
17.5. Formato de mantenimiento correctivo.

_____

ING JUAN CARLOS MONTAÑA PARRA
SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA

ACTA DE DESIGNACION DEL SUPERVISOR

Bochalema 21 de septiembre del 2023.

PARA:	Leonel Arturo Cortes Hernandez
DE:	ALCALDE MUNICIPAL
ASUNTO:	Designación del Supervisor

Me permito Comunicarle que ha sido designado como supervisor del siguiente Contrato

CONTRATO N°	OBJETO
LP-003-2023	BOCHALEMA CON SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA SIES EN IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) FASE II.

En su actuación como supervisor está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución del objeto contractual, por cuanto de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la ley 80 de 1993 la ley 734 de 2002 "código Disciplinario Único" los artículos 53 y 3.1.1 del decreto 734 de 2002 modificado por los artículos 44,82 y 84 de la ley 1474 de 2011 estatuto anticorrupción ley 610 de 2000 responsabilidad fiscal el supervisor responderá disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la constitución y la ley y el manual de contratación del municipio.
La referida obligación se hace efectiva a través de los informes de supervisión los cuales deberán registrase en el sistema integral de contratación (sic) dentro del término que se señale en el clausulado contractual en donde conste por ejemplo el cumplimiento de su objeto suscripción de actas de iniciación suspensión entrega del objeto contratado seguimiento a la ejecución terminación y liquidación del contrato y relación de pagos y saldos

De igual forma dentro de sus obligaciones principales esta la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, de las obligaciones del contrato y del cronograma de actividades, si lo hubiere así como informar a la oficina de asesoría jurídica cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato o convenio, estudiar las solicitudes, sugerencias reclamaciones y consultas del contratista exigir la documentación y documentación que se estime pertinente y necesaria para el cabal

cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso aprobar las solicitudes de pago, y todas las demás obligaciones que deban cumplir las partes y/o contratista señaladas en el respectivo contrato o convenio o en el manual de contratación del municipio.

Una vez finalice el contrato o convenio deberá emitir un informe final de supervisión expedir la certificación final de cumplimiento del objeto contractual y proyectar el acta de liquidación respectiva tomando como soporte los documentos que hacen parte del manual de contratación y sus anexos; adicionalmente deberá solicitar a la secretaria de hacienda o tesorería municipal la certificación de pagos.

Todos los documentos antes solicitados deberán ser remitidos a la oficina de control interno oportunamente para su revisión y trámite pertinente con el fin de dar cumplimiento al procedimiento respectivo dentro de la ejecución y liquidación contractual.

La oficina de control interno procederá a hacer entrega de la guía para la supervisión de la ejecución contractual, realizara una inducción y le brindará el apoyo que requiera para el cabal cumplimiento de las actividades de supervisión designadas.

Atentamente,

DUGLAS SEPULVEDA CONTRERAS
Alcalde Municipal

proyecto:
Adquin Eliudt Moncada Mendoza

Al contestar cite Radicado 2023-3-003122-026144 Id: 185584
Folios: 4 Fecha: 2023-08-23 15:05:49
Anexos: 1 Documentos electrónicos
Remitente: SUBDIRECCION DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA
Destinatario: SUBDIRECCION DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA

MEMORANDO

Bogotá, D.C.

PARA: **HAVID ALEXANDER NUMA MARCHENA**

DE: **SUBDIRECTOR DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA**

ASUNTO: **DESIGNACIÓN DE CONVENIO PARA APOYO A LA SUPERVISIÓN**

Cordial saludo,

De manera atenta respetuosa, me permito informar que a partir de la fecha y de acuerdo a las obligaciones contractuales establecidas en el Contrato de Prestación de Servicios No. 2079 DE 2023 suscrito con el Ministerio del Interior, realizará el apoyo a la supervisión de los siguientes convenios:

No.	CONVENIO	ENTIDAD	OBJETO	COMPONENTE	ESTADO
1	1327-23	DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA	REALIZAR ACCIONES, ACTIVIDADES Y COMPROMISOS CONJUNTOS, TENDIENTES AL ESTUDIO, DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN E INSTALACIÓN DEL FORTALECIMIENTO DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CCTV EN MARCO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA, POR PARTE DE LA GOBERNACIÒN DEL VALLE DEL CAUCA, PARA LO CUAL OBTENDRÁ APORTES FINANCIEROS DEL	CCTV	SIN EJECUCIÓN

Ministerio del Interior – Sede Correspondencia
Edificio Camargo, calle 12B N° 8-46, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 242 7400 - Línea Gratuita: (+57) 01 8000 91 04 03
servicioalciudadano@mininterior.gov.co
www.mininterior.gov.co

Al contestar cite Radicado 2023-3-003122-026144 Id: 185584
Folios: 4 Fecha: 2023-08-23 15:05:49
Anexos: 1 Documentos electrónicos
Remitente: SUBDIRECCION DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA
Destinatario: SUBDIRECCION DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA

			FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - FONSECON Y LAS CONDICIONES TECNICAS MINIMAS DEL PROYECTO, POR PARTE DEL MINISTERIO DEL INTERIOR		
2	1612-23	BOCHALEMANORTE DE SANTANDER	REALIZAR ACCIONES, ACTIVIDADES Y COMPROMISOS CONJUNTOS, TENDIENTES AL ESTUDIO, DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN E INSTALACIÓN DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CCTV PARA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA, POR PARTE DEL MUNICIPIO DE BOCHALEMA, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER, PARA LO CUAL OBTENDRÁ APORTES FINANCIEROS DEL FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - FONSECON - SISTEMAS INTEGRADOS DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD Y LAS CONDICIONES TECNICAS MINIMAS DEL PROYECTO, POR PARTE DEL MINISTERIO DEL INTERIOR	CCTV	EJECUCION
	2309-22	ITAGUI	“AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS	CCTV	EJECUCION

Ministerio del Interior – Sede Correspondencia
Edificio Camargo, calle 12B N° 8-46, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 242 7400 - Línea Gratuita: (+57) 01 8000 91 04 03
servicioalciudadano@mininterior.gov.co
www.mininterior.gov.co

Al contestar cite Radicado 2023-3-003122-026144 Id: 185584
Folios: 4 Fecha: 2023-08-23 15:05:49
Anexos: 1 Documentos electrónicos
Remitente: SUBDIRECCION DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA
Destinatario: SUBDIRECCION DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA

3			ENTRE LAS PARTES PARA PROMOVER LA SEGURIDAD MEDIANTE LA AMPLIACIÓN EN LA COBERTURA DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CON CÁMARAS DE SEGURIDAD EN PUNTOS FOCALIZADOS DEL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ"		
4	2318-22	SARDIANTA	"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE UN SISTEMA DE SEGURIDAD CON CÁMARAS EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SARDINATA"	CCTV	EJECUCION

Nota: Conforme se requiera por parte de la Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana, se realizará la notificación de designación como apoyo a la supervisión de los nuevos proyectos que ingresen para su ejecución. Para el cumplimiento de sus funciones, se establecieron entre otras en su contrato, las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

ESPECÍFICAS: 1. Prestar asistencia profesional apoyando la supervisión y seguimiento a los contratos o convenios que son de competencia de la Subdirección de Proyectos Para la Seguridad y Convivencia Ciudadana y que tengan relación directa con su objeto contractual, cumpliendo para el efecto con las reglamentaciones internas sobre la materia. 2. Apoyar a la supervisión en la validación de la ejecución presupuestal, solicitud de desembolsos y legalización de los recursos de los convenios y/o contratos FONSECON, con el fin de verificar la debida ejecución de estos, siempre y cuando estas tengan relación directa con el objeto contractual. 3. Prestar asistencia profesional a la Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana proyectando las solicitudes de incumplimientos, modificaciones, prórrogas y adiciones de los convenios

Ministerio del Interior – Sede Correspondencia
Edificio Camargo, calle 12B N° 8-46, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 242 7400 - Línea Gratuita: (+57) 01 8000 91 04 03
servicioalciudadano@mininterior.gov.co
www.mininterior.gov.co

Al contestar cite Radicado 2023-3-003122-026144 Id: 185584
Folios: 4 Fecha: 2023-08-23 15:05:49
Anexos: 1 Documentos electrónicos
Remitente: SUBDIRECCION DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA
Destinatario: SUBDIRECCION DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA

y/o contratos FONSECON previa designación del supervisor, siempre y cuando estas tengan relación directa con el objeto contractual. 4. Suministrar apoyo profesional a la Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana en la liquidación de convenios y/o contratos FONSECON previa designación del supervisor, siempre y cuando estas tengan relación directa con el objeto contractual. 5. Apoyar profesionalmente a la Subdirección de Proyectos Para la Seguridad y Convivencia Ciudadana en la elaboración de informes o respuesta a los requerimientos por parte de organismos judiciales, de control, administrativos o cualquier otro que por competencia deba atender la subdirección y que tengan relación directa con su objeto contractual. 6. Proyectar los informes de la gestión adelantada relativos al desarrollo de los proyectos financiados con recursos FONSECON y realizar recomendaciones tendientes a lograr la adecuada ejecución de estos. 7. Apoyar la revisión y verificación de las garantías de los contratos y/o convenios asignados por el supervisor y/o subdirector de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana de conformidad con lo determinado en el instructivo para supervisión de proyectos FONSECON. 8. Apoyar profesionalmente la actualización de las bases de datos con que cuente la Subdirección de Proyectos Para la Seguridad y Convivencia Ciudadana para el apoyo a la supervisión, seguimiento y control a la ejecución de los proyectos, acuerdo con las instrucciones del supervisor y que tenga relación directa con el objeto contractual. 9. Organizar y entregar al Supervisor del contrato el archivo documental en físico o magnético según corresponda de los trámites que le sean asignados, y hacer entrega de este al supervisor a la terminación del contrato. 10. Las demás que le sean solicitadas por el supervisor del contrato y que guarden relación con el objeto contractual.

Igualmente, manifiesto que he revisado el perfil de las personas propuestas y las mismas con las condiciones requeridas para ejercer cabalmente la labor de apoyo a la supervisión de los convenios antes mencionados.

Atentamente,

EDGAR RICARDO GONZÁLEZ PATIÑO
Subdirector Técnico
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana
Dirección de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gobierno

Elaborado: Edgar Mauricio Sánchez- Profesional de Apoyo SIES

Revisó: Marleny Rivera - Profesional de Apoyo SIE

Revisó: Sergio Vega- Supervisor / Profesional especializado 2028 grado 20

Ministerio del Interior – Sede Correspondencia
Edificio Camargo, calle 12B N° 8-46, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 242 7400 - Línea Gratuita: (+57) 01 8000 91 04 03
servicioalciudadano@mininterior.gov.co
www.mininterior.gov.co